

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA



Acta N° 31

Sesión Ordinaria

12 de enero del 2016

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA N° 31

Sesión Ordinaria del 12 de enero de 2016

ASISTENCIAS:

Preside el señor edil Mauro Mego y asisten además los señores ediles: Mary Núñez, Lavalleja Cardoso, Lourdes Franco, Julio Graña, Nadina Fernández, Federico Amarilla, Rodolfo Olivera, Diana da Silva, Antonio Sánchez, Eduardo Veiga, Roberto Méndez, Jaime Píriz, Graciela Techera, Rosana Piñeiro, Cosme Molina, Esther Solana, Daniel Katz, Cristian Martínez, Nelba Inceta, José Luis Molina, Martín Valdez, Artigas Iroldi y los ediles suplentes: Saúl Brener, José Villagrán, Wilmar Abreu y Gladys Pereyra.-

AUSENCIAS: Sin aviso los señores edil Julio Arraras, Artigas Barrios, Graciela Saroba, Emilio Rotondaro, Sebastián Pintos, Federico Priliac y Carlos Dianessi

Con aviso el señor edil Gabriel Correa.

Con licencia las señoras edilas: María E. Cedrés, Mario Sacía, María Saráchaga, Mary Pacheco y Yeanneth Puñales.-

Alternaron los señores ediles suplentes: Nicolás Moreno, Ángel Silva, Vilma Olivera, Blanca García, Marcelo Rocha, J. Irineu Riet, Humberto Alfaro, Marta Cánova, Eduardo Trabuco y Martín Veiga.

SR. PRESIDENTE: Señores y señoras ediles, buenas noches. Damos comienzo a la sesión del día de la fecha.

(Es la hora 20 y 8)

Vamos a poner a consideración de este Cuerpo el Acta 30 correspondiente a la sesión celebrada el pasado 29 de diciembre. Los que estén por la afirmativa para la aprobación del Acta, sírvanse indicarlo . . .

(Se vota) 24 en 24. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD

Tenemos una moción presentada por integrantes de las Comisiones de Legislación ante una audiencia realizada fines del año pasado en la ciudad de Chuy.

(Se lee)

“El pasado 23 de diciembre de 2015 se celebró audiencia ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Chuy en el juicio que se sigue por reclamo del señor Jesús Beyhaut contra el Gobierno Departamental. En cumplimiento de lo cometido oportunamente, esta Junta Departamental compareció a dicha audiencia representada por el señor Presidente en ejercicio y el edil Humberto Alfaro asistidos por el Asesor Letrado de este Cuerpo. En la audiencia también estaban presentes las partes constituidas por el señor Beyhaut y sus asesores y el señor Intendente Departamental.

A propuesta de la señora Juez y con la conformidad de las referidas partes, la Junta Departamental asumió el compromiso de designar una Comisión a fin de participar en conversaciones a fin de evaluar la posibilidad de llegar a un acuerdo que ponga fin definitivamente al asunto, habiéndose explicado que todo ello debía ser refrendado por el Plenario del Cuerpo.

Por tal motivo se propone la creación de una Comisión a estos efectos, constituida por cinco ediles designados por la Junta, lo que se pone a consideración.”

SR. PRESIDENTE: Bien en conversación con algunos ediles, justamente ese es el número de integrantes que planteamos esa integración con la representación de dos por el Frente Amplio, dos por el Partido Nacional y uno por el Partido Colorado.

La Mesa oportunamente acordará con los señores Coordinadores de cada uno de los Partidos y recepcionará los nombres de quienes la habrán de integrar.

Por la afirmativa para aceptar esta propuesta . . .

(Se vota)- 28 en 28. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

Iniciamos la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Cosme Molina.

SR. MOLINA: Gracias señor Presidente. En la noche de hoy vamos a tratar de reflotar viejos temas que a lo largo de once años hemos estado planteando en esta Junta. Algunos han tenido respuesta, otros no; algunos son del Gobierno Nacional y también los hay del Gobierno Departamental.

En la noche de hoy vamos a plantear, por décima quinta vez quizás, un viejo problema y una inquietud que la planteáramos en el 2006, exactamente el 7 de setiembre de 2006, tiene casi diez años, que es la iluminación del trébol de ingreso a la ciudad de Castillos, Ruta 9 y Avenida España.

Este tema tiene una importancia tremenda, tanto para la ciudad de Castillos como para todo su entorno. No puede ser que a esta altura ese ingreso y el paso al Brasil y el regreso también esté a oscuras. Planteamos que con diez o doce lámparas y nos manifestó hace un par de años un Asesor del Ministerio que hacían licitaciones anuales para diferentes iluminaciones en todo el país por alrededor de setecientas a mil lámparas.

Pero no obstante ello no nos ha tocado a nosotros esa tan esperada iluminación.

El tema se lo planteamos en el año 2006 al señor Ministro Rossi, luego estuvo ex Ministro Pintado y ahora lo vuelvo a plantear al señor Ministro Rossi, e inclusive decía, lo planteó un Diputado en aquel momento, el señor José Carlos Cardoso, un edil del Partido de Gobierno, señor Sergio Bonilla, todo esto en varias oportunidades y no hemos tenido ninguna respuesta señor Presidente.

Nos extraña que el Ministerio ni siquiera nos haya contestado. Castillos está para cumplir 150 años en el próximo mes de abril y sería como un pequeño regalo de que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas iluminara este trébol tan necesario para todos como lo es el de la Ruta 9 y el ingreso por Avenida España.

Entonces nosotros vamos a plantear que este tema pase al señor Ministro de Obras Públicas para que en este año, por lo menos, obtengamos una respuesta positiva sobre este tema.

Otro tema:

Está relacionado con el cuidado de los espacios históricos que tiene la ciudad de Castillos. Castillos tiene por lo menos dos espacios de trascendencia nacional; uno es el lugar donde nace el Coronel Leonardo Olivera sobre la Ruta 16 y el otro en la Ruta 9 donde nació el Chasque Francisco de los Santos.

Se colocó una placa, es un lugar muy lindo, pero se ha deteriorado en estos años y están en un estado calamitoso cualquiera de los dos.

También hay otro lugar histórico, el de la Batalla de Murrango, al lado del denominado Cerro de la Lechiguana, sitio que fue inaugurado hace unos cinco años ante una iniciativa que presentamos acá, en el seno de la Junta.

Se contó con la colaboración del Profesor Jesús Perdomo, se colocó una placa y se hizo una muy linda fiesta, pero invadidos por la maleza y el deterioro de las placas, lamentablemente estos lugares históricos de trascendencia nacional, donde recordamos a héroes nacionales como el Coronel Leonardo Olivera y el Chasque Francisco de los Santos están abandonados.

Decimos que de esto se puede hacer cargo la Dirección de Cultura o Cultura de la ciudad de Castillos para conservar estos espacios que nada cuestan.

Dije que no cuestan nada pero están en un total abandono y en esta temporada en que la zona de sierras es visitada por tanta gente, por turistas y se encuentra con estos espacios históricos absolutamente abandonados, que yo en otros lugares no los he visto.

Estos espacios históricos en otros puntos del País son muy bien cuidados, nosotros consideramos que este es un tema para la Dirección de Cultura y para la dependencia de Cultura de Castillos.

Por lo tanto voy a pedir que esto pase a la Dir. de Cultura del Departamento y a la Alcaldía de Castillos.

SR. PRESIDENTE: Así se hará señor edil. Tiene la palabra la señora edila Rosana Piñeiro.

SRA. PIÑEIRO: Gracias Presidente. En el período pasado trajimos a esta Junta Departamental la inquietud de varios vecinos de La Paloma, de integrantes de la comunidad educativa y de asiduos visitantes del balneario, respecto a unir al nombre elegido para el Liceo Cabo Santa María, la nominación del tramo de Ruta que pasa frente al mismo como Avenida Cruz del Sur.

Cuando el Arquitecto Gómez Gavazzo proyectó y creó el balneario, alrededor del año 1936, vecinos y docentes de la Escuela N° 52 nominaron a las calles con los nombres de estrellas y astros. En un bosquejo hecho por el Arquitecto Gómez Gavazzo aparece con asombrosa nitidez una cruz. Todo el balneario está trazado bajo la Cruz del Sur nombre que llevó la actual Avenida hasta hace pocos años.

La entrada a La Paloma se realizaba por Ruta 15 hasta la Avenida Cruz del Sur, hoy Avenida Nicolás Solari. Por las modificaciones actuales ha quedado un tramo de un kilómetro en la entrada que va desde frente al Camping del Ministerio de Ganadería, donde comienza la jurisdicción nacional, hay un cartel que allí lo señala, hasta frente a la Escuela 52, pasando por la zona de Cabañas, luego por frente al Liceo y al Centro Cultural.

Pensamos que dicho tramo se encuentra dentro de la jurisdicción departamental, por lo que si denominación estaría dentro de las competencias del artículo 19 inciso 31 de la ley 9515 atribuye al señor Intendente.

Entendemos además, que sería oportuno rescatar el nombre de Cruz del Sur para el nomenclator de La Paloma, valorando la historia de la ciudad y recuperando el antiguo nombre de la misma Avenida que sigue la misma orientación que dicha constelación.

Este planteo, que, como ya dije, fue realizado en el período pasado recibió respuestas por escrito de la Escuela de La Paloma y de la Liga de Turismo, pero no contó con la misma iniciativa del Intendente, cuya opinión es privativa en esta materia.

Entonces ante planteos de los mismos vecinos de La Paloma que querían saber en qué había quedado esta propuesta decidimos insistir con el planteo.

Por supuesto que vamos a solicitar que este planteo sea remitido al señor Intendente y de ser posible si constan en el archivo de la Junta las notas de la Escuela 52 y de la Liga de Turismo en respuesta al planteo del período pasado.

Otro tema Presidente.

Vamos a solicitar el apoyo del Cuerpo para declarar de Interés Departamental una actividad que se viene realizando todos los veranos en nuestro departamento que es la marcha a Cabo Polonio organizada por la Asociación Nativista Chasque Francisco de los Santos, con la particularidad que se realiza en el marco de los 150 años de la ciudad de Castillos.

Esta actividad realizada por los vecinos castillenses, principalmente, cuenta con la visita, la concurrencia y la participación de ciudadanos de todo el País que vienen a participar de la misma, que ha sido objeto de programas de televisión declarados también de interés por el Ministerio, también han venido a transmitir lo que es esta cabalgata que bien merece la declaración de interés por parte de esta Junta Departamental.

En otros momentos han tenido algunas complicaciones para la entrada al Cabo, pero en esta oportunidad, por las noticias que he tenido, están bastante avanzados en cuanto al acuerdo con el Ejecutivo de permitirles el ingreso de la cabalgata lo que nos parece bien sensato, porque esta es una actividad sin fines de lucro, simplemente por la voluntad de compartir esta jornada de integración con los turistas, porque en las veces que he podido participar y estar cerca de este tipo de eventos, vemos como a los turistas les fascina esta actividad. El acercarse a los gauchos, a los caballos y bueno, aquellos que se animan, se acercan y participan de la misma.

Entonces en concreto, señor Presidente, vamos a estar solicitando el apoyo de la Junta para declarar de interés esta marcha ecuestre de Cabo Polonio que organiza la Sociedad Nativista “Chasque Francisco de los Santos” los días 23 y 24 de enero próximos.

SR. PRESIDENTE: La señora edila ha solicitado que se declara de interés departamental a la marcha ecuestre a Cabo Polonio, organizada por la Sociedad Nativista “Chasque Francisco de los Santos”.

Por la afirmativa . . .

(Se vota)- 28 en 28. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

Tiene la palabra la señora edil Lourdes Franco.

SRA. FRANCO: Muchas gracias compañero Presidente. En esta oportunidad quiero hacer partícipe a este Cuerpo la gran satisfacción que tenemos en La Pedrera por la instalación provisoria de la Policlínica en un contenedor. El mismo está funcionando en el lugar que esta Junta dispuso que se construyera allí la Policlínica.

En este momento está funcionando con dos enfermeras y también va a funcionar con un médico que irá dos días a la semana. Es un tema de satisfacción para todos ya que este proyecto tiene muchos años para que en La Pedrera haya una policlínica.

Si bien la población de la zona no es muy importante en el invierno, pero sí la misma cobra importancia por la población de turismo que viene.

A esto se le suma la influencia de todos los pequeños balnearios que hay en las cercanías, por lo que hay demanda de estos servicios.

Muchas veces para muchas personas es costoso llegar a La Paloma por el precio de los pasajes de ómnibus que son muy elevado no solamente los de los turnos locales sino también los interdepartamentales.

Así que para toda La Pedrera es una satisfacción bastante importante.

Otro tema compañero Presidente es sobre una de las políticas que lleva adelante este Gobierno sobre el consumo de alcohol.

Como ustedes saben, en los días previos a la temporada se hizo por medio de Salud Pública un acuerdo con la Intendencia llevando adelante un programa que se denomina Free P, que los jóvenes que vayan a los boliches ingresen sin pagar la entrada haciéndose una espirometría y si el resultado negativo ingresan sin pagar.

Esa es una buena medida ya que yo vivo en La Pedrera, se juntan muchos jóvenes y además personas mayores, familias que quieren descansar sobre todo en la noche. En horas de la noche es cuando los jóvenes hacen sus previas y también se generan conflictos y muchas veces ante las denuncias de los vecinos debe de intervenir la Policía.

Según la información que tengo, no todos los jóvenes que concurren a estos boliches se hicieron la espirometría, es muy importante que se haya empezado a trabajar en este tema que es muy complicado, muy difícil ya que el consumo de alcohol en los jóvenes comienza a una muy temprana edad.

Este Gobierno ha lo hizo en el período anterior, cuando empezó a trabajar en la prohibición de fumar dentro de los espacios públicos y en este nuevo período de Gobierno se ha empezado a trabajar en el consumo de alcohol, más que nada para que los jóvenes no consuman alcohol a tan temprana edad.

Los informes son realmente alarmantes, los jóvenes a los 13 o 14 años ya comienzan a consumirlo en diferentes formas y yo creo que este tipo de políticas son muy saludables para lograr que los jóvenes cada vez consuman menos alcohol.

Esto tendrá un mejor reflejo en la salud de la población.

Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene a palabra el señor edil Méndez Benia.

SR. MÉNDEZ: La temporada turística se ha iniciado con éxito, con muy buena concurrencia de público sobre todo en nuestras costas. Lo decimos porque al inicio de la temporada mucha gente invirtió en distintos lugares y queremos destacar que se solucionaron varios problemas que no han pasado desapercibidos. Como el hecho de que los guardavidas estén en nuestras costas, lo que llevó arduas conversaciones en el ámbito de esta Junta Departamental y también del Ejecutivo.

Esperemos que estos pasos que desde el punto de vista estructural, sean acompañados por otras medidas que debemos de tener en cuenta. Lamentablemente el agua durante los primeros 15 días en nuestras costas estuvo helada y sin embargo la gente disfrutó de lo que significa la temporada de playa en nuestras fiestas.

También es un público muy especial; tenemos que destacar que en la zona donde nosotros veraneamos en Costa Azul, realmente durante los primeros días hubo una afluencia muy importante que colmó las aspiraciones de los emprendedores turísticos, pero también debemos de cuidar los precios. Las entradas a los boliches- una de las cosas que se va a plantear-, lo estuvimos discutiendo en nuestra Bancada, en aquellos

espectáculos de gran porte a los que la gente concurre y pueda divertirse en la noche, son cosas que nos deben de preocupar y estamos trabajando en eso a nivel de Bancada.

Los compañeros del Partido Nacional también han escuchado a personas que tienen interés en apostar a Rocha.

Apostar a Rocha significa que la gente que venga tenga distintos niveles; están los jóvenes que vienen a radicarse en La Paloma y que se pudiera pensar que la juventud tuviera conflictos con las personas mayores, eso no ha sucedido en estos primeros días.

Queremos hacer un compás de espera porque nosotros que trabajamos durante mucho tiempo como operadores turísticos, ha habido una caída durante los días hábiles de la semana y realmente se está operando con éxito sólo durante los fines de semana.

Todos sabemos que mucha gente hace su zafra turística y de esa zafra muchos empleados de diferentes comercios de la zona han sido despedidos y bueno eso nos preocupa.

Nos preocupa y digo que las autoridades deben de tener un censo, paso a paso ya que no debemos hacernos grandes ilusiones sobre cosas puntuales. Las tenemos que cuidar, estamos y debo señalarlo que el tema de los guardavidas ha sido un éxito del Ejecutivo Departamental y también para los guardavidas en un futuro, cuidando las arcas como corresponde.

Y también tenemos que decir que en esa apuesta al futuro, no puede estar ausente otro tipo de público que hoy, lamentablemente, no tiene el nivel económico para disfrutar de ciertas cosas que no son de clase media ni tampoco de los jóvenes, Rocha debe de ser caminando apostando a ese turismo de nivel.

En nuestra Bancada estamos convencidos de que ese es el camino y que junto con el puente inaugurado recientemente y las chacras turísticas que es lo que le va a permitir a la Intendencia Departamental el despegue económico que todos ansiamos.

Gracias Presidente. Era lo que quería decir.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Marcelo Rocha.

SR. ROCHA: Gracias Presidente. La ciudad de Castillos desde hace ya un tiempo viene recibiendo la basura de diferentes lugares y la situación del basurero a cielo abierto de Castillos es cada vez más crítica.

En varias oportunidades nos hemos ocupado del tema sin tener respuesta, tanto del Intendente, de la Dirección de Higiene como de la Alcaldía de Castillos para que nos informen qué medidas van a encarar para dicha problemática.

También la Comisión de Medio ambiente puede tener información sobre este tema. Así que se envíen nuestras palabras para ver qué respuesta tenemos.

SR. PRESIDENTE: Así se hará señor edil. Para trámite, señor edil Valdez.

SR. VALDEZ: Gracias señor Presidente. Primero que mediante la Junta se le envíe a la Oficina de Rocha de la OSE para que tenga a bien informarnos qué van a hacer con las calles en las cuales han ido haciendo reparaciones de cañerías.

Algunos vecinos nos han manifestado que luego de esos arreglos las calles quedan en mal estado, incluso, bueno, que nos respondan qué va a pasar con el estado de calles y de las veredas.

Otro tema que lo planteamos en agosto del año pasado sobre la Bandera de Rocha en los edificios públicos, qué va a pasar con el planteo que se había mandado a Legislación, habíamos presentado un proyecto decreto para ver si se podía instaurar ahí o el Ejecutivo lo ejecutaba.

SR. PRESIDENTE: Esto está en las carpetas de Legislación, será cuenta de los señores ediles integrantes de esas Comisiones.

Tiene la palabra el señor edil José Luis Molina.

SR. MOLINA: Señor Presidente hace algunas horas tuve un contacto telefónico con algunos pescadores de la zona de la Laguna de Rocha donde me expresaron que tienen algunos inconvenientes, por lo que pediría que fueran recibidos a los efectos de

que puedan explicar la problemática que tienen a los efectos de ver. Tienen algunas dificultades en un camino de acceso a las viviendas.

Por lo tanto recibirlos diez minutos para que puedan expresar la problemática.

SR. PRESIDENTE: Ante la propuesta del señor edil, se estaría proponiendo pasar al régimen de Comisión General para recibir a estos vecinos.

Por la afirmativa . . .

(Se vota:) 30 en 30. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

(Siendo la hora 21 y 33 se pasa a sesionar en régimen de Comisión General)

-Ingresan a Sala los señores Ramón Lobato Veiga, Luis Lobato Veiga y la señora Lilián Moreira, quienes exponen algunas dificultades que tienen por el estado de un camino que en su trazado ofrece serias dificultades para su transitabilidad.

Expresan asimismo que el recorrido que deben de realizar es por una zona donde hay muchos niños y una cancha de deportes lo que conlleva riesgos para los menores que por allí transitan.

Lo expuesto se trasunta en serias dificultades para el desarrollo de sus actividades en la pesca. Asimismo reclaman el tendido de una red eléctrica en esa zona y mejoras en el servicio de la recolección de residuos, que según expresiones no pueden ingresar a ese lugar los recolectores.

Expresan que hay una fundación de La Laguna de Rocha con la que han realizado diversas reuniones como asimismo con el representante de SNAP.

Intervienen los ediles José L. Molina, Riet, Méndez Benia, Villagrán, Martínez, Píriz y Trabuco formulando diversas consultas sobre esta temática.

(A la hora 20 y 56 finaliza el régimen de Comisión General)

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Lavallega Cardoso para trámite.

SR. CARDOSO: Gracias señor Presidente. En esta jornada próximo al mediodía y en forma casi simultánea se produjeron dos siniestros de tránsito nuevamente en rotondas de ingreso en Barra de Chuy y Chuy, respectivamente.

Uno de los casos sin lesiones, en el otro lamentablemente con lesionados aunque debo decir que desconocemos la entidad de las lesiones.

Lo cierto es que queremos reiterar la solicitud al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que al igual que se ha procedido en otros casos se tomen las medidas pertinentes para evitar nuevos accidentes antes que tengamos que lamentar pérdidas irreparables.

Para eso solicito el apoyo del Cuerpo para destinar estas palabras al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

SR. PRESIDENTE: El señor edil Cardoso ha solicitado el apoyo del Cuerpo para su planteo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo .

(Se vota:) 25 en 25. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

Tiene la palabra el señor edil José Luis Molina para trámite.

SR. MOLINA: Con respecto al tema de los vecinos yo creo que la Junta debe de tomar alguna decisión. Yo mocionaría para que se le curse una minuta al Intendente y al Municipio de La Paloma.

Debemos, entiendo tomar alguna medida urgente, para que podamos de ayudar de alguna forma a estos trabajadores.

Es lo que se me ocurre en estos momentos, hacerle llegar al Intendente nuestro apoyo al planteo de ellos o concurrir una Comisión o una delegación de la Junta para entrevistarse con quienes están negando a esta reparación de piden los vecinos.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora edil Nadina Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ: Gracias señor Presidente. Era sobre el tema anterior, el tema que planteó el edil Lavallega Cardoso de hacer llegar una minuta al Ministerio con el apoyo del Cuerpo, pero que se haga con carácter de urgente, porque esas rotondas

urge cerrarlas ahora por la gran afluencia de público y el gran tránsito de vehículos que hay por Ruta 9.

Por eso estoy pidiendo que se haga con carácter de urgente.

SR. PRESIDENTE: Para dar entonces el carácter de urgente a lo planteado, los que estén por la afirmativa . . .

(Se vota) 29 en 29. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

Tiene la palabra el señor edil Martínez.

SR. MARTÍNEZ: En el mismo sentido de lo planteado por los compañeros ediles, este es un pedido que se viene haciendo ya desde hace tiempo, yo celebro el tema de que se haya puesto la luz en el trébol de La Barra, otro compañero edil ha planteado lo mismo sobre otro trébol.

Sería importante también de que la División de Tránsito de la Intendencia apoyara esto que estamos planteando, porque en ese sentido se han logrado muy buenos resultados que los ejemplos los tenemos acá a pocos metros.

Por lo tanto cuanto más se empuje sobre este tema más rápido va a ser la solución. Así que nosotros invitamos a que se le mande una copia.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Iroldi.

SR. IROLDI: Esta semana pasada se había cerrado la rotonda con conos, después los sacaron. Quiere decir que evidentemente hubo intención de hacerlo.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Alfaro.

SR. ALFARO: Señor Presidente a mí se me ocurre con respecto a lo pedido por el edil Molina sobre el tema de la Laguna, de pronto para instrumentar una medida un poco más efectiva pasarlo a la Comisión de Asistencia Social y que se pueda recibir allí a los representantes de Medio Ambiente, conectarse con el Municipio de La Paloma y de pronto visitar el lugar para así, in situ, de pronto aportar información a esta Junta para buscar una solución por ese lado.

Me parece que puede ser una forma de instrumentarlo.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora edil Mary Núñez.

SRA. NÚÑEZ: Es para aportar sobre el tema. Me parece correcto que una Comisión de la Junta concurriera al lugar y sobre todo, que averiguara la objeción del SNAP para poder solucionar este problema. Porque en realidad ignoramos cuál es el motivo y los vecinos tampoco lo conocen.

Tenemos que saber de primera mano qué es lo que pasa, cuál es la objeción, porque no es posible que los vecinos tengan que vivir como en el siglo XIX.

Que la Comisión se reuniera con el representante de SNAP y averiguar cuál es el motivo por el cual no se pueden hacer estas cosas.

Luego entonces, actuar inconsecuencia porque me parece que es un planteo muy correcto.

Nada más, muchas gracias compañero.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Píriz.

SR. PÍRIZ: A mí me gustaría, aportando a la moción que hacía el señor edil José Luis Molina y aportando a lo de Alfaro y a lo de la compañera Mary, aprovechando la oportunidad para no sólo tocar el tema de la reparación de este camino, que se toque el tema de la llegada de la luz. Porque nosotros hemos estado trabajando y que por acción de la DINARA por el impedimento que hay por el tema del cableado, porque por encima no se puede hacer, por debajo de tierra tampoco por la arena no sé qué, pero habría que buscarle una vuelta con las energía renovables e instalarla allí. Hacer todo un planteo en un solo paquete para ver cómo desde esta Junta Departamental hacer un planteo para luego golpear las puertas de los organismos nacionales para poder resolverles este tema a los vecinos.

Así que si los compañeros ediles están de acuerdo, sumar al planteo original el tema de la luz eléctrica.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Molina.

SR. MOLINA: Señor Presidente, primero que nada decir que comparto todas las mociones, porque lo que se refleja aquí es la voluntad de la Junta Departamental. Yo comparto lo del Dr. Alfaro, lo de la Comisión, pero que cualquiera sea la propuesta es que actuemos con celeridad.

Digo esto porque debemos de tratar de darle celeridad a este tema para que puedan aprovechar algunos días de lo que va de esta temporada, entonces que la Comisión vaya y se entreviste con la gente de SNAP, no que la Comisión los convoque.

Yo no sé dónde está la oficina, habrá que averiguarlo, pero sí comparto lo expresado por Alfaro en el sentido de que la comisión concurra a entrevistarse con estos representantes.

Y obviamente comparto lo que decía el edil Píriz de agregar ese insumo, que también es fundamental.

Así Presidente que propongo que se vote la moción presentada por el Dr. Alfaro y que en forma urgente se puedan conectar con esas autoridades a los efectos de solucionar el tema en esta semana.

SR. PRESIDENTE: Qué Comisión pretende el Cuerpo ? . . .

SR. ALFARO: La de Asistencia Social me parece.

SR. PRESIDENTE: Desarrollo Social y Salud es la que tenemos en la materia, después está la de Fomento a la Producción.

Votamos para darle paso a la Comisión de Desarrollo Social y Salud para que agende el tema.

Tiene la palabra el señor edil Píriz.

SR. PÍRIZ: Era este mi planteo, sumar a lo planteado el tema de la energía eléctrica y también incorporar la Comisión de Medio Ambiente. Que sean las dos Comisiones las que trabajen en este tema.

SR. PRESIDENTE: Señor edil Méndez.

SR. MÉNDEZ: El problema es como hoy la de Asuntos Internos estaba convocada y no se reunió. Yo considero como los compañeros, tener algún efecto como el propuesto por los compañeros ediles, de que sea rápido.

Si hacemos de esas dos Comisiones que sean integradas y de alguna forma tener un número suficiente e ir al foco que es realmente donde está el problema.

Bueno que se integren esas dos Comisiones y votar eso lo antes posible.

SR. PRESIDENTE: Encomendamos entonces a estas dos Comisiones a trabajar en el tema: Estamos hablando de las comisiones de Desarrollo social y Salud y la de Medio ambiente. Los que estén por la afirmativa . . .

(Se vota:) 29 en 29. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

Señor edil Molina.

SR. MOLINA: Voy a solicitar además porque pueden haber más ediles interesados aunque no integren las Comisiones que se comuniquen por si alguno quiera concurrir a acompañar estas Comisiones.

SR. PRESIDENTE: Las convocatorias a las Comisiones, se las dejamos a los Coordinadores para que lo hablen y luego lo trasladen a la Mesa.

SR. MOLINA: Yo propondría señor Presidente que mañana se convoquen a las dos Comisiones si es que queremos darle celeridad al tema.

SR. RIET: Me parecería interesante que estuviera la Comisión de Producción, porque interesa el tema.

SR. PRESIDENTE: Bueno, hay una moción del señor edil Molina de convocar a ambas Comisiones para el día de mañana a la hora 18.

SR. MÉNDEZ: Nosotros integramos la comisión y preferimos que se reúna en horas de la tarde, por ejemplo a la hora 18.

SR. PRESIDENTE: Bien, entonces mañana a la hora 18 estarían convocadas estas dos Comisiones.

SR. RIET: Insisto con la Comisión de Fomento de la Producción.

SR. PRESIDENTE: Votamos 19 en 29. AFIRMATIVA. Queda entonces incorporada también la Comisión de Fomento de la Producción.

Tiene la palabra la señora edila Da Silva.

SRA. DA SILVA: Gracias señor Presidente, por un tema de trámite. Quería comunicar a la Mesa que las Comisiones que integraba el señor Rodrigo Tisnés, en la Comisión de Descentralización su lugar será ocupado por el señor edil Eduardo Veiga y en Quitas y Esperas.

Las restantes Comisiones que el señor Tisnés integrara, su lugar será ocupado por la edila Graciela Techera.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora edila Cánova.

SRA. CÁNOVA: Voy a solicitarle a la Intendencia a través de la dependencia que corresponda, que en la intersección de las calles Ituzaingó y Zorrilla, hay un cartel que indica las calles está inclinado. Seguramente alguien se lo llevó por delante y está inclinado en forma peligrosa, por lo que a la brevedad posible solicito que sea arreglado.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Molina para trámite.

SR. MOLINA: Primero que nada agradecerle a la Dirección de Tránsito que nosotros solicitamos que se repararan las lomadas, las mismas han sido reparadas y quedaron impecables.

Eso es lo primero.

Hacerle llegar el agradecimiento a la Dirección de Tránsito Presidente.

Hace algunos días nos comunicábamos con una vecina que está en el tramo de acceso a Cabo Polonio, ella está instalada allí durante todo el año y hoy se siente impedida de que familiares y amigos puedan visitarle porque no le permiten a los vehículos el acceso por esa ruta.

Deben de quedarse los vehículos en la Terminal y hasta se ha puesto un cartel que no se puede circular por esa ruta.

Me parece que se trata de un predio privado donde cualquier familiar o persona de su amistad tiene el derecho de poder concurrir a la casa de esa vecina.

Se trata de la señora Dayssi Olivera a suyos familiares y conocidos se les ha impedido visitarle y hasta se les ha amenazado con multarlas. Los han obligado a dejar sus vehículos en la Terminal y obviamente tienen que pagar.

El otro tema Presidente: Recibimos hace un rato una nota firmada por vecinos de Aguas Dulces que tiene que ver con los ruidos molestos. Esto no había pasado, pero parece que un local bailable que se ha instalado en el club de Aguas Dulces que no está habilitado como boliche bailable, creo que es un Pub por lo que nos dicen.

Por lo tanto estoy solicitando a la Intendencia que tome recaudos por las molestias que este local está causando a los que van a descansar a ese lugar. Hay además una normativa de que no puede haber boliches bailables sino en las zonas debidamente autorizadas y en este caso no está esta zona habilitada.

En otro tema, que tiene que ver con una llamada de la Alcaldía de Lascano y me consultaban al respecto sobre un planteo que realizamos hace ya algún tiempo, para nominar a una calle de esa ciudad con el nombre del Dr. Eudoxio Vivas.

Es voluntad del Municipio ponerlo en marcha y nosotros estuvimos mirando el expediente que está con el mensaje favorable del Intendente, no sé el motivo por el cual no se ha aprobado, en este mes se cumplen cuatro años del fallecimiento del Dr. Vivas y es voluntad del Municipio de Lascano contar con la aprobación del mismo.

Así que por lo tanto ya he hablado con los Coordinadores están todos de acuerdo, el expediente está ahí con las firmas. Así que voy a pedir que se apruebe a los efectos de que se pueda dar cumplimiento a este petitorio.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora edila Da Silva.

SRA. DA SILVA: Que se lea el informe del expediente.

(Se lee)

“Resolución 2018/14.

15 de mayo de 2014.

VISTO: el informe de la Comisión de Nomenclator de la Junta Departamental de Rocha de fecha 10 de abril de 2013, remitiendo a consideración la nominación de una calle de la ciudad de Lascano Dr. Eudoxio Vivas;

CONSIDERANDO I)- que dicha persona fue un médico reconocido popularmente habiendo realizado una excelente gestión en su trayectoria, con un gran espíritu de servicio como médico, como vecino y como Director del Hospital de Lascano ;

II)-que es un merecido homenaje

ATENTO: a ello en ejercicio de sus facultades y conforme a lo dispuesto por el artículo 19 num.31 de la ley 9515

EL INTENDENTE DE ROCHA

RESUELVE

1)-Elevar con opinión favorable a la Junta Departamental el siguiente proyecto:

Art.1º)-Designase con el nombre de Dr. Eudoxio Vivas a la calle Libertad de la localidad de Lascano.

2º)Regístrese, elévese. ARTIGAS BARRIOS- Intendente Departamental de Rocha. DARCY DE LOS SANTOS. Secretario General”.

SR. PRESIDENTE: Que reapruebe está solicitando el señor edil Molina.

(Se vota:) 28 en 28. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

Se va a votar el trámite de urgencia solicitado . . .

(Se vota:) 28 en 28. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

Tiene la palabra para fundamentar el señor edil Méndez.

SR. MÉNDEZ: El día 29 se cumplen cuatro años del fallecimiento del Dr. Eudoxio Vivas. Sería conveniente que se agilicara el trámite para que en esa fecha se pueda cumplir la nominación de la calle.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Martínez para trámite.

SR. MARTÍNEZ: Mañana comienza un evento en nuestra ciudad que para esta época y para muchos de los que se quedan en Rocha y que genera la movilización de la familia y los vecinos y que nos junta a todos bajo el mismo color que es el Campeonato de Selecciones del Este. Se renueva la ilusión de muchos chiquilines y de muchos aficionados al fútbol. Por lo que creo que es importante que acompañemos, desde este lugar ya que los chiquilines y los deportistas nos van a representar por todo el este del País.

Cada vez que entran lucen sus camisetas con mucho orgullo, los estuvimos recibiendo en la Legislatura pasada, algunos de los que estamos acá los hemos acompañado en varios partidos y es un esfuerzo muy grande tanto de los padres como de los directivos.

Lamentablemente Chuy no va a poder participar así que nosotros vamos a mocionar señor Presidente para que les mande una minuta tanto al seleccionado mayor como al menor deseándoles el mayor de los éxitos y si fuera posible que se les mende una bandera de Rocha para que los acompañe.

Es importante el fervor que se da y ver como en una tribuna del estadio que es el espacio más democrático, ver como nos encontramos todos.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora edil Solana.

SRA. SOLANA: Presidente estamos solicitando que se convoque la comisión de Seguridad lo antes posible y que se cite al señor Jefe de Policía, para el jueves 21, a la hora 18.

SR. PRESIDENTE: Le haremos llegar la invitación al señor Jefe...

SRA. SOLANA: Nos gustaría que si el señor Jefe no pueda estar presente que nos mande un representante.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora edila Piñeiro para trámite.

SRA. PIÑEIRO: Es para salvar una omisión en la Media Hora Previa. Voy a solicitar que se envíe una comunicación a la Sociedad Nativista Chasque Francisco de los Santos de que ese evento fue declarado de interés departamental.

SR. PRESIDENTE: Hoy se nos ha comunicado el fallecimiento de la esposa del señor Illa que fuera edil departamental, queríamos el apoyo del Cuerpo para las condolencias a su familia.

Vamos a dar cuenta de los

ASUNTOS ENTRADOS

DE LA INTENDENCIA:

El referido Órgano ha remitido los siguientes asuntos:

1-Las actuaciones emanadas de una gestión promovida por el señor José Bobadilla Rodríguez para lograr la exoneración de impuestos del padrón 1016 de Chuy.

A LA COMISION A DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

2-El expediente referido a una gestión promovida por los Sres. Álvaro Amilivia y Néstor Félix Birriel para el fraccionamiento de los padrones 8521 y 5339 de esta ciudad.

A LA COMISIÓN B DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

3-Ha comunicado la aprobación del Texto Ordenado para la determinación del tributo de patente de rodados para el ejercicio 2016.

A CONOCIMIENTO

4-Remitió el Proyecto de Presupuesto para el quinquenio 2016-2020.

A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Iroldi.

SR. IROLDI: Yo creo que la Comisión de Hacienda deberá reunirse. Estoy mocionando para que sea en el día de mañana a la hora 17.

SR. PRESIDENTE: Será convocada entonces para mañana.

COMUNICACIONES GENERALES

1-El Tribunal de Cuentas ha comunicado la Resolución adoptada el pasado 16 de diciembre, referente a la no aprobación de rendiciones de cuentas de partidas en esta Intendencia.

SR. PRESIDENTE: Vamos a solicitar que este tema pase a la Comisión de Hacienda.

ENTRADOS FUERA DE PLAZO

-Nicolás Clark s/ exoneración de un porcentaje del impuesto a las entradas por la realización de Wi Color Festival.

A CONSIDERACIÓN.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Veiga.

SR. VEIGA: Que se trate.

SR. PRSIDENTE: Se vota . . . es afirmativo.

(Se lee)

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora edil Da Silva.

SRA DA SILVA: Señor Presidente nosotros solicitamos que la Comisión de Legislación para que se reúna el día 26 antes de la reunión de la Junta a la hora 17 o 18, a la hora que les quede bien.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Veiga.

SR. VEIGA: Yo creo que si está en tratamiento el tema, tenemos conocimiento del mismo se podría aprobar en el día de hoy, que no pase a Comisión. No sé cuándo es el festival, puede pasar cualquier cosa, queda para atrás. Creo que si estamos de acuerdo lo podemos aprobar hoy y es un trámite menos que nos queda para hacer.

Es una opinión Presidente.

SR. VALDEZ: Concuero con el edil Veiga. Me parece que es un evento, que se realizó en el año anterior con buenos resultados. Me parece que no es nada exagerado lo que piden y puede resultar en base a lo que va a ser en el futuro para el departamento de Rocha.

Ellos lo decían a las Bancadas. Muchos no querían apostar a Rocha y sin embargo fue el año pasado un verdadero éxito. Había que ver cuántos gurises había en el festival.

Esto puede ser un buen marketing para Rocha y creo que debemos apoyar la moción del señor edil Veiga.

SRA. PIÑEIRO: Yo no quiero entrar en la discusión del tema hoy. En las coordinaciones de Bancada habíamos acordado trabajar el tema en la Comisión y allí los ediles y creo que estamos a tiempo de hacerlo antes del evento porque tenemos otra sesión.

Así que si la Comisión de Legislación es responsable y se reúne en tiempo y forma no hay ningún impedimento para ello. Además me parece que eso era ya lo que teníamos previamente acordado en la coordinación de Bancada y estábamos de acuerdo en eso.

Por mi parte sin entrar en la discusión del tema en cuestión, voy a estar apoyando la propuesta de la Coordinadora del Frente Amplio y pasarlo a la Comisión de Legislación y una vez allí darle la discusión que el tema necesita.

Fue lo que acordamos en las Bancadas y tenemos que trabajar más institucionalmente cuando coordinamos algo así, cumplirlo.

Por eso apoyo la moción de la edila del Frente Amplio de que pase a la Comisión y allí daremos la discusión.

Estamos en tiempo, hay una sesión previa al evento, así que no hay ninguna urgencia en tratarlo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Veiga.

SR. VEIGA: No tenía conocimiento que se hubiera tratado en la coordinación de Bancada. Entonces tenemos el compromiso de que el martes antes de la sesión tratarlo. Que me disculpe la señora que no tenía conocimiento de lo acordado.

SR. PRESIDENTE: Votamos entonces remitirlo a la Comisión de Legislación y reunirla el día de la próxima sesión.

(Se vota) 31 en 31. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

Tiene la palabra el señor edil Valdez para fundamentar.

SR. VALDEZ: Que la Comisión asuma su responsabilidad y que sesione. Esto es a favor de los gurises que muchos sí concurren. Nada más.

En ese parámetro fundamentamos.

-La edila Jeanneth Puñales ha solicitado licencia hasta el 1º de marzo próximo.

SR. PRESIDENTE: Que se trate solicita el señor edil Villagrán. Por la afirmativa . . .

(Se vota)- AFIRMATIVA

(Se lee)

“Rocha, 12 de enero de 2016. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Rocha. Por la presente solicito licencia hasta el 1° de marzo del corriente año. Sin otro particular saluda a usted muy atte. JEANNETH PUÑALES”

SR. PRESIDENTE: Que se apruebe mociona la señora edila Graciela Techera.

Por la afirmativa . . .

(Se vota:) 31 en 31. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

-La Intendencia Departamental ha remitido información acerca del comodato celebrado con el Instituto Cuesta Duarte para el Camping de La Aguada.

A CONOCIMIENTO

SR. PRESIDENTE: Pasamos entonces al Orden del Día.

“Comodato entre la Intendencia Departamental de Rocha y el Instituto Cuesta Duarte” por la cesión a este último del Complejo Turístico de Camping y Cabañas de La Aguada.(Planteo del señor edil Humberto Alfaro)

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Humberto Alfaro.

SR. ALFARO: Gracias Presidente. Antes de ingresar al tema que nos convoca creo que es necesario señalar que se solicitó la inclusión de este tema en el Orden del Día luego de lo planteado en la Bancada del Partido Nacional, no para poner palos en la rueda, sino para clarificar situaciones.

Nosotros también integramos el Gobierno y la Administración del departamento, por lo que tenemos el derecho a la información y de informar a la ciudadanía. Queremos colaborar y ayudar a gobernar desde lo personal y de lo partidario. Ayudar a gobernar no es decir siempre sí. En ese encuadre queremos transparencia, eficiencia, responsabilidad y legalidad en la gestión.

Queremos ahorrarle inconvenientes al departamento y lo mejor para ello es prevenir, hablar a tiempo y antes de que las cosas se desarrollen más allá de lo que nosotros pudimos querer que ocurrieran.

Nosotros queremos manifestar con la mayor claridad que compartimos la visión de que la Intendencia no debe de compartir actividad comercial de ninguna índole. Su tarea por cierto es compleja. Compartimos plenamente que este tipo de explotaciones que se deben de cumplir por privados en régimen de concesión en las vías legales y de cristalinidad previstas en la legislación y especialmente en el Tocaf.

Esta aclaración previa nos parece fundamental para que después no se entreveren los tantos y se empiece a establecer que hemos venido a poner obstáculos en aspectos que tienen que ver con la Administración y que son importantes para el departamento.

Hecha esta aclaración vamos a elegir un método de trabajo para aportar la mayor claridad que podamos para ser comprendidos de la mejor manera posible, para que podamos generar cambios de ideas rodeados de la objetividad y productividad que se entiende que debe de tener un debate de ideas, porque eso es lo más enriquecedor.

Yendo a esa cronología de los hechos diremos que el 14 de setiembre de 2015, por Resolución 3611 se dispone un llamado a licitación para la explotación en régimen de concesión del Camping y Cabañas de La Aguada y se aprueba el pliego de condiciones para el que, inclusive, se estableció su costo de cuatro mil pesos.

Repetimos esto, fue el 14 de setiembre del año pasado. Al vencimiento del plazo para la presentación de las ofertas y de su apertura era el 9 de octubre, se levanta acta notarial estableciéndose que no se presentaron oferentes.

El 10 de noviembre del 2015, aproximadamente un mes después, se dicta la Resolución 4281 por la que se declara desierto el llamado a licitación.

El 25 de noviembre del 2015 es decir, quince días después, el Presidente del PIT-CNT, señor Fernando Pereyra remite nota al Intendente de Rocha donde establece “ Señor Intendente. De nuestra mayor consideración: En función de lo oportunamente

conversado cúpleme informarle que es intención del PIT-CNT administrar el Camping de La Aguada en La Paloma por el tiempo estipulado en su propuesta. En ese sentido estamos preparando un cronograma de obras para poder confeccionar un documento de acuerdo a las pretensiones de la Intendencia de Rocha y dentro del marco de nuestras posibilidades.

En lo concreto y a los efectos de atacar la temporada entrante nos comprometemos a realizar las siguientes tareas” y aquí se establecen una serie de tareas que no voy a aburrir con su lectura.

“Luego de obtener su visto bueno, independientemente de los aspectos formales a concretar, estaríamos necesitando su autorización para el ingreso inmediato al Camping de nuestro personal a los efectos de comenzar con las tareas y llegar en tiempo y forma al inicio de la temporada estival. Adjuntamos Memoria, Diagnóstico de tareas a realizar en general”

Esto ocurría- repetimos- el 25 de noviembre.

El 26 de noviembre, es decir al día siguiente, se dicta la Resolución 4470 donde el Intendente Municipal de Rocha luego de algunos considerandos: resuelve: Autorizar el ingreso de la Intersindical del PIT-CNT al Camping de La Aguada para realizar las tareas de refacción según cronograma de trabajo adjunto convenido con la Intendencia ad referendum de la firma del convenio colectivo. Esto ocurría al día siguiente de la nota, el 26 de noviembre, que se notifica al señor Melgarejo, encargado de las tareas a cumplirse el día 27 de noviembre.

Sin embargo el mismo 26 de noviembre – antes de la resolución con una gran agilidad administrativa,- se establece por el Departamento de Inventarios de la Intendencia, donde dice:” Recibido, la funcionaria de Inventarios de la Intendencia Graciela Altez Torrecillas y Jefe, Estela Sena Saralegui, con fecha 26/11/15 se constituyeron en Cabañas y Camping de La Aguada a los efectos de verificar el inventario de bienes en presencia del representante Intersindical del PIT-CNT, señor Gabriel Melgarejo y del funcionario, señor Marcelo Silva de acuerdo al siguiente detalle:

No había sido notificado todavía el señor Melgarejo, fue al día siguiente, pero ya estaba en el Camping, al parecer examinando las instalaciones.

Se confeccionó Acta que se adjunta con las especificaciones en referencia a la existencia de bienes Al llegar nuestro equipo encontramos al señor Melgarejo recorriendo todas las instalaciones del inmueble estando en conocimiento del estado de las cabañas y de los muebles y útiles que las alhajan y del estado en que se encuentra el Camping.

Este Departamento trabajó con el señor Marcelo Silva que es de la total confianza del señor Secretario Intersindical que fue lo que nos manifestó el señor Melgarejo en forma telefónica y que luego nos reiteró personalmente, lo que dando lectura se entregó seguidamente en mano del señor Secretario Intersindical, señor Melgarejo de una copia del acta y documentación correspondiente y firmaron los intervinientes.

A continuación está el inventario, del día 26 cumpliéndose la resolución el mismo día- que todavía no había sido notificada-, y aparece el inventario que establece, Camping, manzanas con sus predios, manzana 1 con 42 predios y así sigue con cada manzana estableciéndose la cantidad de predios que tiene cada una.

Luego se establece el inventario de los tanques de agua que tiene el Camping, de las baterías de baños y se describen bienes que son inventariados.

Una aclaración: el sistema contable almacenado en la base de datos que registra el inventario, es decir el sistema contable del patrimonio de toda la Intendencia, ha sido retirado en mayo de 2015 por desperfectos varios, es decir que no se tenía disponibilidad del inventario de la Intendencia.

Por dicho motivo este Departamento se ve impedido de listar los bienes a la fecha, adjuntando fotocopia del relevamiento realizado en mayo del 2015. Es decir que se remite a lo que se tiene en mayo de 2015.

Por la circunstancia de no tener el registro de inventario esta Oficina trabaja con el registro físico disponible, motivo por el cual se adjuntan fotocopias de observaciones y punteos realizados en las fechas antes mencionadas.

Y por su parte el señor Marcelo Silva, uno de los representantes del PIT-CNT- como ya estaban dentro del predio cuando se dictó la resolución – cuando se vino a hacer el inventario-, pudo constatar según lo expresa que de las Cabañas número 9 y 10 se retiraron heladeras y cocinas por orden de la Directora Ana C. Caram, se trajeron dos heladeras sin freezer y se firma este inventario.

Esto- repito- ocurría el 26 de noviembre. Pasan algunos días de acuerdo a la tramitación luego del día 26, se produce a través de la prensa la información dada por el propio Presidente del PIT-CNT, señor Fernando Pereyra, lo escuchamos en el programa Buscadores de Canal 5 donde trabaja un rochense, Nogueira, donde establece que se le ha entregado al PIT-CNT la administración del Camping, donde provocó en nosotros sorpresa, donde también muchos ciudadanos comenzaron a preguntar y que también el tema se comenzó a tratar en los medios y donde en definitiva se planteó en la sesión de la Junta Departamental del 8 de diciembre.

Se da la coincidencia que el mismo 8 de diciembre de 2015 se dicta la Resolución 4615 por parte del señor Intendente Municipal de Rocha en la cual se establece que se concede no al PIT-CNT, sino al Instituto Costa-Duarte que es una persona jurídica distinta, por más afinidades o vinculaciones que existan, el PIT-CNT es una persona jurídica y el Instituto Cuesta-Duarte es otra persona jurídica.

El señor Intendente en sus considerandos establece que se presentó una oferta de administración por parte del Instituto Gerardo Cuesta- León Duarte representado por el PIT-CNT, no, no es así. El señor Fernando Pereyra cuando remite la nota en ningún momento dice que lo hace en representación del Instituto Costa-Duarte, lo hace como Presidente del PIT-CNT.

El que pidió la concesión fue uno, la concesión, comodato o arrendamiento y a quien se le concede es otro. En definitiva en las consideraciones se dice que se considera manifiestamente conveniente ya que plantea un proceso concreto de recuperación y mejora de las instalaciones en general, caminería interna, espacios para acampar y el entorno del Complejo, así como el recambio del mobiliario correspondiente a las Cabañas que lo integran, todo ello documentado en una detallada memoria descriptiva de obras y resuelve dar en comodato el Complejo Turístico de Camping y Cabañas La Aguada al Instituto Cuesta-Duarte por el período diciembre 2015 –abril 2020.

En el numeral segundo que el otorgamiento del contrato de comodato se condiciona a que el mismo contemple el detalle de obras y mantenimiento ofertado y contenido en la Memoria Descriptiva de las mismas, así como el plan de recambio de mobiliario de las Cabañas, lo que se considerará parte del objeto de aquel.

SR. IROLDI: Vamos a pedir que se le prorrogue la hora para poder finalizar su exposición.

SR. PRESIDENTE: Señor edil Alfaro ha finalizado su tiempo.

SR. IROLDI: Vamos a pedir una prórroga de diez minutos.

SR. PRESIDENTE: Por la afirmativa . . .

(Se vota:) AFIRMATIVA.

SR. ALFARO: Gracias señores ediles. Esto me obligará por supuesto, lo quería hacer de la forma más clara posible, y también hacer algunos recortes que seguramente después de algunas interrupciones iré aclarando.

Antes que nada queremos decir que esto no se trata de un comodato, porque el comodato está definido claramente en la legislación desde hace mucho tiempo, el

artículo 216 del Código Civil, el comodato o préstamo de uso es un contrato por el cual una de las partes entrega a la otra alguna cosa no fungible, mueble o raíz para que use de ella gratuitamente y se la devuelve en especie.

Es decir que si es gratuito no puede haber ningún tipo de contraprestación. Es decir cuando entramos en una contraprestación deja de ser un comodato y pasa a ser un alquiler.

Cuando se trata del derecho privado le llamamos arrendamiento y cuando se trata del derecho público es el mismo arrendamiento le llamamos concesión por la forma particular que tiene de determinarse la persona que realiza la utilización del bien. En vez de ser arrendatario es concesionario y es la misma situación y el concesionario en realidad es el arrendatario.

Creo que a esta altura buena cosa es establecer que el TocaF que rige todo lo que tiene que ver con la administración de los recursos del estado, que rige en un todo lo que tiene que ver con la Administración Pública establece en el artículo 33º) numeral c) inciso 2) el principio general es de que la contratación debe realizarse por licitación pública común, licitación abreviada o remate en determinados casos, siempre buscando que haya una puja entre los interesados para preservar los intereses del estado.

Esta disposición del TocaF establece que “Cuando la licitación pública, abreviada o remate resultaren desiertos o no se presentaren ofertas válidas o admisibles, o que las mismas sean manifiestamente inconvenientes”, es decir que no se presentó nadie, o no se presentaron ofertas convenientes “la contratación deberá hacerse con bases y especificaciones idénticas a las del procedimiento fracasado y, en su caso, con invitación a los oferentes originales, además de los que estime necesarios la Administración”.

No hubo oferentes originales, se podía invitar a quien se deseara en fin, a empresas o asociaciones. La verdad que no nos consta que haya habido otro tipo de contactos, pero lo importante es que la concesión tiene que hacerse sobre las mismas bases que estuvieron contenidas en el pliego.

Es ahí donde tenemos discrepancias fundamentales, exigencias en el pliego que para abordar las ofertas seguramente hay que estar muy bien preparado en los números porque la cosa puede ser complicada, exigencias que en el contrato de comodato no las tenemos, ni por asomo.

Vamos a empezar por lo más común. En los dos casos se realizarían obras de recuperación, tendrían que realizar obras de recuperación el concesionario o el oferente, en el caso del comodato las obras de recuperación de refacción o de acondicionamiento eso es común a los dos casos. Hay una diferencia fundamental, en el caso del oferente es sumamente exigente en cuanto al contralor de las obras. La empresa tiene que tener un técnico Arquitecto al frente que se ajuste en un todo a la Memoria, tendrá que trabajar en conjunto con la Dirección de Arquitectura y seguir sus indicaciones que podrán establecer sugerencias que tienen que recogerse, no está esa disposición en el caso del comodato. Habla de las obras de acuerdo a la Memoria no dice más nada, no dice que las condiciones establecidas en el pliego no se tendrán como parte integrante del comodato no está. El comodato es totalmente autónomo; se establece que en la parte de ejecución el adjudicatario, el personal o las empresas con las cuales contrate cumplirá celosamente las leyes, decretos, ordenanzas, códigos y reglamentos vigentes corriendo por su cuenta el pago de eventuales multas, recargos e intereses por infracciones a las mismas, esto no se establece en el comodato.

En cuanto a la seguridad el adjudicatario se compromete a tomar las medidas necesarias para evitar daños en las obras que se ejecuten a las personas, de todo será responsable el adjudicatario, eso tampoco está, por supuesto, en el pliego se establecía un canon de doscientas mil unidades indexadas por año, en esto ahora no existe canon.

Se establecía que los materiales que deberían de utilizar, lo decía el pliego, serían todos de primera línea, de primera categoría, no están en el comodato. En los bienes muebles por ejemplo, es muy detallado lo que se establece para incorporar.

Dice características básicas, cabañas de 1 a 10, es decir establece una heladera nueva, horno con micro ondas, vajilla completa para seis personas, colchones de espuma de alta densidad, espesor 17 cm. Juego de jardín en madera PBC, eso para diez cabañas.

Para la Cabaña 12 las mismas exigencias y de la 13 a la 18 las mismas.

Todas las obras deberán realizarse con materiales de primera calidad y su ejecución deberá ser la correcta atendiendo las normas de la buena construcción.

Cuando se trata del comodato dice:” Obligación del comodatario. Realizar el recambio del equipamiento de las cabañas en general mobiliario y electrodomésticos. Lo que se dedicaba una página entera, acá lo resolvió en el comodato con dos palabras, mobiliario y electrodomésticos y si a eso le sumamos que no tenemos inventario en fin las conclusiones son fáciles de determinar.

Esa fue la razón por la cual, en su momento, distintos ediles habíamos pedido con fecha 15 de diciembre un pedido de informes, que a la fecha no se ha contestado, sobre Quien o quienes cumplieron la última explotación del Camping de La Aguada (ex Los Delfines).

Se remita copia del último contrato celebrado para la explotación del referido Camping y copia del acta de recepción del mismo una vez finalizada la explotación por el concesionario.

Quiero decirles porque se nos va terminando el tiempo que hay otras cosas para analizar, de cosas que en el comodato no se tomaron y que en el pliego se exigían y sin perjuicio de eso vamos a presentar una moción, que pueda resumir un poco las distintas opiniones que puedan formularse.

SR. PRESIDENTE: Antes de proseguir con la lista de oradores queremos hacer una salvedad que omitimos en los Asuntos Entrados es una nota recibida del PIT-CNT a la que vamos a darle lectura.

(Dialogados)

SR. ALFARO: Quiero resaltar que en el día de ayer, ante la deferencia del señor Secretario, Tinagliani se me envió documentación aquí a la Junta Departamental.

SR. PRESIDENTE: Se trata de una nota del PIT-CNT para venir a la Junta a hablar de este tema.

(Se lee)

“Montevideo, 11 de enero de 2016. Presidente de la Junta Departamental de Rocha. Señor Mauro Mego. Presente. Sr. Presidente. Como es de su conocimiento, el pasado 14 de diciembre de 2015, el señor Intendente firmó un comodato con el PIT-CNT por el cual se otorga a nuestra organización la administración y explotación del Camping de La Aguada.

Es nuestra intención informar de primera mano al Cuerpo que usted preside, todo lo relativo a nuestra gestión, así como los aspectos técnicos financieros que implicaron la decisión de asumir este desafío para el movimiento sindical.

Entendemos que es saludable para nuestro sistema democrático, transparentar toda la información a las diferentes fuerzas políticas representadas en la Junta Departamental así como despejar todas las consultas pertinentes. Y lo queremos hacer ahora, a mitad de la temporada, con una evaluación primaria y con nuestra perspectiva de cara al futuro inmediato.

Es por ello que solicitamos a usted ser recibidos por el Cuerpo, con el objetivo de concretar lo expuesto anteriormente.

Sin otro particular y a la espera de una pronta respuesta, hacemos propicia la ocasión para saludar al señor Presidente muy fraternalmente. Fernando Pereyra. Presidente”.

SR. PRESIDENTE: Eso es lo que llegó a la Junta Departamental.

Tiene la palabra el señor edil Alfaro.

SR. ALFARO: El señor Fernando Pereyra en representación de quién habla?.

SR. PRESIDENTE: Está firmando la nota por el PIT-CNT.

SR. ALFARO: La idea de la Mesa es coordinar la realización de una sesión extraordinaria en una fecha que puedan concurrir, para el intercambio que pueda enriquecer el tema.

Tiene la palabra la señora edil Piñeiro.

SRA. PIÑEIRO: Gracias Presidente. A nosotros no nos ha resultado sorprendente el racconto que ha hecho el edil Alfaro, suscribimos cada una de las palabras expresadas en su pormenorizado análisis referido a este tema.

No nos parece sorprendente porque el Frente Amplio no ha sido cuidadoso en la administración de este bien del pueblo de Rocha y no ha sido cuidadoso desde ahora, ni desde las Administraciones anteriores.

No ha sido cuidadoso en general en la realización de los procedimientos administrativos de acuerdo a lo que establecen las normas, apegados a los contenidos del Tocaf, así que no nos resulta sorprendente.

Con respecto al Campig hay una larga historia y yo creo que tenemos que rebobinar un poquito y empezar a examinar de cómo llegó el Camping a la situación de cómo lo agarra este Intendente.

Y seguramente algunos se sorprenderán que ya en el año 2006, nuestra Lista, la Lista 71 estuvo denunciando lo que consideraba eran procesos irregulares en lo que era la licitación del Camping de La Aguada.

Seguramente lo recordarán porque en el año 2006 estuvimos denunciando de que la licitación que se hizo para la adjudicación del Camping de La Aguada estaba viciada de nulidad, este proceso tuvo desde una entrada del proyecto del adjudicatario por el Despacho del Intendente en vez de ir por Reguladora de Trámite, fue adjudicado a una persona, Vergara Barrios y luego al final de la concesión la terminó explotando otra persona, otro titular, una Sociedad Anónima que había sido comprada unos días antes de firmado el contrato.

Todos sabemos que los particulares no pueden transferir a otros particulares cuando tienen una concesión con el estado. Pues esto sucedió con el Camping de La Aguada en el año 2006 y además otras cuestiones que rozan el tema ético

Como era el hecho de que un propio sobrino del Intendente fuera el apoderado de esa Sociedad Anónima que luego apareció explotando el Camping con un canon que también nos parecía en aquel momento, bastante bajo para uno de los principales bienes que tiene la Intendencia Departamental.

Así que la historia de la mala administración, de los malos negocios con el Camping La Aguada, los malos negocios del Frente Amplio, malos, que los paga el pueblo de Rocha o que perjudican al pueblo de Rocha viene ya desde larga data, desde aquella primera administración Barrios.

En la segunda administración nosotros quisimos y en ese sentido el Dr. Alfaro mencionaba, hicimos un pedido de informes para saber, bueno, los anteriores adjudicatarios quiénes eran y en qué condiciones entregaron el Camping para que ahora el Intendente Pereyra tuviera que regalar por cinco años el Camping porque nadie quisiera hacerse cargo de hacer las mejoras necesarias. Lo dejaron tan destruido que ni la Intendencia lo iba a arreglar y coincidimos en que la Intendencia no tiene que dedicarse a la gestión del Camping pero además, estaba tan destruido que la inversión implicaba que ningún privado se quisiera hacer cargo de poner toda esa plata que había que poner para hacerse cargo.

Ahora, cuando se hizo esa licitación, cuando se adjudicó y lo pregunto acá, porque no recibí ninguna respuesta de ese pedido de informes, se hizo un acta cuando se recibió el Camping y en qué condiciones estaba. Y si estaba así de deteriorado por qué

la Intendencia Departamental no le hizo a esos adjudicatarios un juicio, una demanda por incumplimiento de las condiciones del contrato anterior, por qué lo recibió así y se calló la boca y se conformó cuando le devolvieron un Camping hecho pelota, porque lo pagamos todos nosotros, no le importó.

No le importó mala administración de los bienes del pueblo de Rocha ha beneficiado a los privados en la administración Barrios, a familiares, a los amigos, a los privados. Un negocio que daba 150 mil dólares de ganancia por año y los precios estos están sacados de la página del propio Pit-Cnt, de las cabañas, son 22 cabañas para 8, 4 y 2 personas, que los precios varían entre 10.000 y 18.000 pesos por siete días de estas cabañas. 400 parcelas para acampar, casas rodantes, el supermercado y el restorán. Más de 250 mil dólares de ganancia por temporada. Notoriamente que son beneficiados, en el quinquenio es un millón, más de un millón de dólares que se regala, en este caso que se deja de percibir en este caso.

Llegamos a Pereyra, el Camping mal, destrozado y Pereyra se desayuna tarde que tiene que hacer esto, porque recién hace el llamado en setiembre, como los salvavidas que se desayunó un poco tarde que tenía que encargarse de esto. Bueno, en setiembre hace el llamado y en noviembre, ya estamos ahí, declara desierto el llamado porque nadie se presentó.

El 25 de noviembre, para agregar otra perla a esto, que nos parece un tanto desprolijo para lo que es la administración del Estado, se recibe esa nota que el Pit-Cnt dice: “lo oportunamente conversado”, “de acuerdo a lo oportunamente conversado” y saben cuál es la oportunidad en la que se conversó, lo oportunamente conversado es mientras y también lo digo, no es ilegal, pero es desprolijo, mientras ADEOM Rocha estaba discutiendo con el patrón, el Intendente, la negociación salarial en la tripartita, en el Ministerio de Trabajo y allí en las conversaciones entre medio, el Pit-Cnt estaba acordando con su patrón, con el Intendente. Con el patrón de ADEOM Rocha, el otorgamiento, el regalo que le iban a hacer por cinco años, del Camping La Aguada. Esa iba a ser la oportunidad, cuando se refieren a lo “oportunamente conversado”, lo oportunamente fue lo conversado en la oportunidad en la que al mismo tiempo mientras estábamos discutiendo lo de ADEOM Rocha. No es ilegal, no, pero es desprolijo.

El 26 de noviembre se hace ese inventario, se iba a hacer el inventario ese y acá otra vez volvemos a ver qué tan descuidada fue la administración Barrios con este bien de todo el pueblo de Rocha. Fue tan descuidada que en mayo del 2015 se perdió el sistema contable y estoy leyendo textualmente lo que dice en el expediente, “ se perdió el sistema contable donde se almacenaba la base de datos del patrimonio del pueblo de Rocha que fue retirado por desperfectos”. Y al no tener registro de ese inventario, bueno, hicieron lo que pudieron con algunos formatos de papel que encontraron, que ya estaban tildados pero volvieron a hacer el inventario a mano, como pudieron.

Fue tan descuidada la administración con este bien, que cuando el último día de abril de 2020, según consta en este presunto comodato, se vaya a ver en qué condiciones el Pit-Cnt entrega el camping y no va a haber nada que reclamar, si no hay un inventario serio, formal, hecho, no estaba el registro. Y no vamos a tener, el pueblo de Rocha nuevamente, entreguen como le entreguen, no vamos a tener demasiado para reclamar en ese sentido.

Y vamos al comodato, se hace el comodato con el Pit-Cnt y en la definición del comodato y esto con palabras bien criollas, yo le doy una cosa a alguien para que la use, y la doy gratuitamente. En un comodato no le puedo pedir nada a cambio, ni plata porque sería un alquiler, ni ninguna otra prestación porque también sería un alquiler, un arrendamiento. O como explicó técnicamente el Dr. Alfaro, una concesión, así se llama para el Estado.

Es un comodato pero con condiciones, entonces no es comodato, es un arrendamiento. Y las condiciones están en el punto 5, dice: “Durante el período de vigencia de este contrato, el comodatario se obliga a, son obligaciones que tiene el

comodatario 1). Realizar las obras de operación, mantenimiento y mejoras contenidas en la memoria descriptiva, 2). Realizar el recambio de equipamiento de la cabañas en general y sigue enumerando las obligaciones.

Entonces no es un comodato, es mentira que es un comodato, es un arrendamiento disfrazado, una concesión disfrazada. Qué nos evitamos con este otro camino, bueno, primero, no pasó por la Junta Departamental, no pasó por el Tribunal de Cuentas, se disfrazó de comodato para no pasar por el Tribunal de Cuentas. Y además se le dio a estos amigos del Pit-Cnt con unas condiciones muy diferentes a las que establecía el pliego de condiciones para la adjudicación.

Las condiciones las enumeró el Dr. Alfaro al leer todas esas condiciones que ustedes veían para las obras, el arquitecto que tenían que tener, los materiales de buena calidad, etc., acá en el comodato tiene dos paginitas, no aparece ninguna. Simplemente dice realizar las obras de recuperación y mantenimiento que aparecen en la memoria descriptiva propuesta por el Pit-Cnt.

Mobiliario, todo aquello que leyó él sobre las heladeras que tenían que tener y con qué condiciones, para cada una de las cabañas, de 1 a 10, cocinas, todo eso a los amigos del Pit-Cnt no se le pide. Las condiciones para estos amigos dice: “realizar recambio del equipamiento de las cabañas en general, mobiliario y electrodomésticos, pero no vamos a pedir demasiado en este punto tampoco.

Y lo principal, lo principal, a estos amigos del Pit-Cnt que le arrendamos el Camping, porque no es un comodato, pero se lo arrendamos gratuitamente, no le cobramos ni un peso. Los rochenses le damos al Pit-Cnt la adjudicación, no solamente para sus afiliados, sino que lo dice el propio comodato, para el público en general. Entonces le habilitamos para gestionar el Camping para sus afiliados como colonia de vacaciones, pero para el público en general también sin cobrarle un peso. Ese canon que el edil Alfaro mencionaba, de 300 mil unidades indexadas son unos cinco millones de pesos, el canon, cinco millones de pesos en el quinquenio que la Intendencia de Rocha pretendía percibir si un privado accedía, se le adjudicaba a un privado la licitación, bueno, ese canon de cinco millones de pesos no lo va a cobrar porque se lo regalamos gratuitamente a los amigos del Pit-Cnt.

Entonces nosotros creemos que esto simplemente es una perlitá más en el camino, que el Frente Amplio continúa ese camino de apartarse de las normas que establecen cómo se deben hacer en nuestro país, en nuestro gobierno, en el Estado los llamados a licitación, los distintos procesos para la administración de los bienes cuando se adjudican a privados. Y además continúa descuidando en pos de los amigos, de los familiares, ha cambiado a lo largo de la historia, el patrimonio del pueblo de Rocha.

A nosotros nos parece muy torpe y desprolija la actuación del Frente Amplio a lo largo de las tres administraciones en cuanto al Camping La Aguada, carente de ideas. No se podía hacer algo más con este bien que da 250 mil dólares por temporada, no había otra idea mejor que decir no lo podemos administrar, lo vamos a regalar cinco añitos a alguien que se haga cargo, no se podía haber hecho mejor las cosas y haber controlado que los adjudicatarios anteriores lo devolvieran como decía el papel que lo tenían que devolver. Y si no lo devolvían así, no podíamos haberle hecho los juicios por incumplimiento, por daños que establecen las normas que la Intendencia tiene el derecho y la obligación, porque son quienes tienen que cuidar el patrimonio de los rochenses, todos los rochenses ponemos en el Intendente la responsabilidad de cuidar y administrar nuestros bienes. Bueno, se está regalando por cinco años, el Frente Amplio ha regalado el Camping La Aguada, las administraciones anteriores lo regalaron a familiares, la administración Pereyra lo regala al Pit-Cnt.

Gracias presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Villagrán.-

SR: VILLAGRÁN:- Gracias presidente. Yo lo primero que quiero decir sobre este tema es que le voy a conceder una interrupción al Dr. Alfaro que me la acaba de pedir.

SR: PRESIDENTE:- Se le solicita la interrupción, la concede; tres minutos del tiempo de Villagrán.

SR: ALFARO:- Gracias señor edil. Señor Presidente, nosotros los tiempos no nos alcanzaron para seguir, creo que la base del tema está en la comparación entre lo que exigimos en el pliego y lo que llevamos a cabo en el comodato.

Por el Art.33 del TOCAF que dice que cuando se contrata directamente, por haberse declarado desierta la licitación, tienen que utilizarse los elementos, especificaciones y condiciones que se tenían en el pliego.

Y entre además de las que mencioné, creo que es interesante por ejemplo, una exigencia que había en el pliego, que decía que se tomaría en cuenta como elemento para conceder la explotación o para recibir la mejor oferta y hacía una puntuación o un puntaje según los elementos. Establecía: 1- Por propuesta general de acondicionamiento instalación y de servicio 10%, quiere decir que la Intendencia consideraba que el elemento de recuperación, el elemento de construcción, que el elemento de refacciones representaba un porcentaje del 10% en las condiciones de la oferta. Cronograma de obras un 20%, antecedentes de la empresa un 10%, en el caso la empresa obviamente no tiene antecedentes porque yo repito, la concesión está efectuada al Instituto Cuesta- Duarte, es la persona jurídica correspondiente a quien no se exigieron todas las garantías que se exigían además,- leoninas en algunos casos,- en el pliego. Si era una asociación civil en el pliego o una sociedad, no sólo el estado patrimonial certificado de la sociedad o asociación civil que ofertara, sino también de cada uno de sus socios y responderían solidariamente, cosa que ahora tratándose de una asociación civil extrañamente no se ha requerido ni se ha establecido ni responsabilidad patrimonial de la institución, ni responsabilidad patrimonial de los directores, eso no ha existido.

Pero yendo al tema de la oferta y los porcentajes que se daban estábamos en un 40% entre lo que eran las refacciones, un 10%, un 20% el cronograma de obras, antecedentes de la empresa un 10, total un 40. Pero el canon ofrecido representaba el 60 % y en este caso no hay canon, es decir que la mayor parte del puntaje estaba en el canon según el criterio de la administración. Por lo menos tengo que admitir que ha habido una incoherencia importante.

Gracias señor edil.

SR. PRESIDENTE:- Edil Villagrán.-

SR: VILLAGRÁN:- Gracias señor Presidente. Yo voy a compartir un poco las palabras de la edil Piñeiro en cuanto a que cada vez que en este recinto aparece el tema Camping, en su momento también fue el tema boliches, también ha pasado con otros temas, decimos camping decimos problema, decimos camping decimos desprolijidad administrativa, decimos camping decimos licitaciones desiertas, luego otorgadas bajo condiciones totalmente diferentes a otros.

No podremos de una buena vez tener un proceso licitatorio sobre bienes públicos, como es el Camping de La Aguada u otros que puedan surgir, realizados correctamente. Qué es lo que se pretendió en este caso con el tema de un comodato que no es tal, eludir qué, eludir el Tribunal de Cuentas, puede haber sido porque un comodato no tiene por qué ir al Tribunal, ahora una licitación u otro tipo de compromiso, sí tiene que ir.

Entonces por qué se quiere eludir eso, cuál es la razón para haberle otorgado al Pit-Cnt esto. Digo, todo, todo, las comparaciones entre las exigencias en un proceso de licitación y las exigencias luego al Pit-Cnt llevan a pensar una sola cosa, esto se lo dimos a los amigos. Son los amigos del Pit-Cnt a los que le dimos el camping que tal vez hagan una gran gestión, no digo eso, no sé qué es lo que va a pasar pero que es una desprolijidad desde todo punto de vista.

Gracias presidente.-

SR. PRESIDENTE:- No hay más anotados. Señor edil Martínez.-

SR. MARTÍNEZ:- Gracias señor presidente. Nosotros estuvimos analizando el tema profundamente, tuvimos allí al Dr. Alfaro que nos instruyó y nos iluminó sobre el tema. Y lamentamos profundamente cómo muchas veces no se toma en cuenta que determinados procedimientos llevan a una fragmentación y una falta de credibilidad con las intenciones.

Yo planteo acá que, no estamos planteando acá que haya una mala intención, que de fondo no haya una mala intención, no haya una mala intención del Intendente de solucionar algo; el tema es que está mal hecho, que está mal hecho.

Y me pongo en el lugar por ejemplo, de los funcionarios de ADEOM, señor Presidente. Si esa discusión previa oportunamente tenida, conversación previa con el Intendente, qué hubiera pasado si hubiese sido con ADEOM, con los funcionarios de Rocha; se le hubiese concedido a ellos comodato para que se hicieran cargo del camping, la gente de Rocha que quizás lo pudiera administrar muy bien y que podrían dejar y solucionar y trabajarlo de otra forma.

Qué pasaría, por ejemplo, si frente a esta situación se hubiese hablado con otras organizaciones de nuestro departamento; justamente creo que se dio allí con el Pit-Cnt que ahora según lo dijo muy claramente el Dr. Alfaro, no es el Pit-Cnt, es el Instituto Cuesta- Duarte, otra persona jurídica. Y ahora quién le pone el sayo a quién.

Sin lugar a dudas, señor Presidente, hay desprolijidad y no estamos hablando de mala intención, desprolijidad. Por allí se mencionó que en determinado momento y no queremos dudar de la persona, pero se es desprolijo y mucho más como aparece escrito y registrado. Viene una persona, agarra dos heladeras, dos cocinas, se las lleva no sé a dónde y ponen otra totalmente distinta. Qué hubiese pasado si hubiese sido con los privados, no, aprovecharíamos para llevar todas las heladeras, yo tengo un microondas que anda mal, lo ponemos ahí adentro y como lo van a cambiar y como no está el registro.

Entonces estas cosas generan suspicacias, generan que uno dude por qué, porque se hacen mal. Cuánta gente pienso, no, quizás había una casa en la playa que había que cambiar las cosas justamente y la cambiamos, yo que sé. No sé, puedo pensar lo que quiera como no me lo explican y no me lo dicen, lo que dicen ahí es que se la llevaron, no se sabe a dónde ni por qué. Como no dice, hacen lo que quieran porque la libertad es libre hasta para pensar las cosas que a otros no le gustan y si profeso la libertad permiten lo que yo quiera.

Me pide una interrupción el Dr. Alfaro...

(Dialogados)...

SR. PRESIDENTE.- Dr. Alfaro, tiene la palabra para una interrupción.

SR. ALFARO:- Muchas gracias, Todos sabemos y es un hecho bastante notorio que las asociaciones civiles sólo pueden hacer aquello que está establecido en el objeto de sus estatuto, es un principio fundamental. Así como la persona física puede hacer todo aquello que no está prohibido, la Asociación Civil puede hacer sólo lo que le está permitido.

Y entonces una de las cosas que señalaba el pliego era tomando en cuenta hasta le daba un porcentaje, la experiencia que pudiera tener el concesionario en esta especie de en este tipo de concesión o de explotación.

Y el Instituto Cuesta- Duarte, nos preocupamos por averiguar, sabíamos ligeramente más o menos cuáles eran sus cometidos, pero tenemos la documentación. Lo dice la escribana Anesca Pereyra Gadea, al certificar las firmas, dice el llamado “ Instituto Gerardo Cuesta- León Duarte se constituyó en la ciudad de Montevideo el 16 de agosto del 90 con el objeto de poner al servicio del movimiento sindical, social y popular, la realización, organización, implementación y desarrollo de programas así como la creación de un centro de educación, de formación y capacitación sindical.”

Y fuimos a la página correspondiente y dice que el Instituto Cuesta Duarte es una asociación civil creada en 1989 por iniciativa del Pit-Cnt, que fue el autor de la iniciativa de creación de la institución. Pero cuando uno tiene hijos, después ellos son independientes, no siguen siendo parte de uno, eso es un principio fundamental.

Por qué Cuesta- Duarte, como surge, Cuesta- Duarte por dos reconocidos sindicalistas que todos conocemos su historia y sus sacrificio por los trabajadores y su entrega de la vida en una lucha que todos respetamos y saludamos y creo que está muy bien. Pero cuando dice referido a su objetivo, dice que lo fundamental del Instituto es lo relativo al trabajo, la gestión y organización e implementación de proyectos de investigación, formación y documentación socio- laboral y sindical.

Y todos sabemos, seguramente muchísimos ediles acá, que han tenido participación sindical y están muy bien informados, saben que es un instituto fundamentalmente de estudios y de aportes técnicos pero nunca con experiencia en explotación turística comercial, que era justamente uno de los elementos que formaban parte del llamado tanto se ha celebrando un contrato de arrendamiento o concesión con una persona jurídica que no está dentro del objeto de su actuación, el realizar ese tipo de explotaciones.

Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Señor edil Martínez.-

SR. MARTÍNEZ:- Gracias compañero Alfaro por la aclaración. Es decir, haciendo memoria de lo que estaba planteando el mismo Dr. Alfaro, es decir, esta adjudicación, este comodato no cumple con el 70% de lo que se pedía antes, si nos basamos en lo que dice el mismo TOCAF que es importante recalcarlo.

Un aspecto más con respeto a este comodato y que nos gustaría tenerlo claro también, es cuál es la relación de este comodato con las parcelas mínimas que se le dio a la familia municipal. Recuerden que el camping municipal fue trasladado o parte de él, hacia esa zona, cuál es el relacionamiento, qué es lo que está pasando, si se les está cobrando o no se les está cobrando o qué se les está cobrando.

Entonces, señor presidente, nosotros creemos y con todo el respeto y el cariño para no herir susceptibilidades, acá no somos partidarios de cuanto peor mejor, como alguno va decir dentro de un rato, que está bien, hay cosas que se han hecho muy mal. Y ya nosotros, lamentablemente o gratamente somos jóvenes y por lo menos con Martín coincidíamos en algunos aspectos de cómo vemos algunas situaciones.

Creemos que se puede hacer mejor nada más y lo que pedimos es que se haga más prolijamente para no generar esto.

Acá no es una cuestión de unos contra otros, la cuestión es que es un bien público y es de todos. Y ahí dependen muchas cosas, yo tengo gente conocida que trabaja ahí, que está contenta de que el Camping está funcionando. Todos estamos contentos de que esté funcionando, pero estaría bueno que funcionara bien y que se hiciera bien, no bajo discursos y encuentros de pasillos disfrazados de procedimientos administrativos que caen por su propio peso o apurados por procedimientos de improvisaciones y falta de planificación y de visión de futuro.

Nosotros estábamos leyendo los documentos que muy amablemente se le entregó a nuestra Coordinadora, sí, con respecto a este tema en lo cual aparece el llamado y aparece la memoria descriptiva de la propuesta de lo que se va a hacer.

Y si uno compara esto con lo que dice el pliego, cosa que ya se dijo acá y dista bastante. A mí me gusta lo que dice el pliego, lo que decía el pliego está muy bueno y creo que era a lo que había que aspirar, legalmente habría que ir a eso pero dista mucho habla de un prolijado, de reparación parcial con, por ejemplo, que se dice allí en el pliego, la refacción, sí y el hecho a nuevo del cambio de techo, de todo el cerco perimetral.

Entonces son cuestiones que se distinguen y basta solo hacer un ejercicio de comprensión lectora, más de lo que sea lo ideológico, la planificación, etc., etc. El

acceso a esos lugares privilegiados se debe lograr a través de algo cristalino. Quizás si me lo explican yo lo entiendo pero tampoco se pueden hacer las cosas a lo loco, disfrazadas con términos jurídicos o apremiados por supuestamente el tiempo cuando en realidad lo que falta es planificación y gestión.

Gracias señor presidente.-

SR. PRESIDENTE:- Señor edil Jaime Píriz.-

SR. PÍRIZ:- Gracias señor Presidente. Primero que nada creo que es saludable que en la noche de hoy se haya traído este tema a sala para poder conversar. Además, por parte de un abogado reconocido y respetado por todos nosotros y que sabemos que él busca lo mejor para la gestión del departamento. Desde esa óptica, como lo escuchaba a principio cuando encabezó el planteamiento de hoy.

Ahora, lo que yo no puedo obviar es que me parece que atrás de todo esto hay un dolor permanente y es que los trabajadores de este país se pongan al frente de determinados emprendimientos y puedan llevarlos adelante.

Nosotros, el gobierno del Frente Amplio, permanentemente hemos por una decisión política, hemos respaldado la acción de los trabajadores en emprendimientos de diferente magnitud a nivel nacional. Y lo hacemos convencidos, convencidos que los trabajadores también deben de ser un timón de desarrollo y de trabajo, para qué? para que éstos tengan prosperidad junto a sus familias y que muchas veces se les ha negado en la historia de este país.

Y también debemos reconocer que cuando se dice en qué condiciones estaba este lugar de explotación de todos los rochenses hay responsabilidades, sin dudas. Hay responsabilidades políticas, hay responsabilidades de esta Junta Departamental, hay responsabilidades del Ejecutivo Departamental.

Y por qué digo esto, porque la Junta Departamental debe y hubiera encontrado en el periodo anterior en el cual yo fui edil en esta Junta Departamental y cuando se planteó acompañe, debería haber planteado una Preinvestigadora y si había elementos de juicio llevarlo a una Investigadora y si había elementos de juicio terminar con esto en la Justicia.

Ese es el procedimiento de la Junta Departamental.

Aquí, La Junta Departamental se plantearon temas muchas veces y yo acompañe a la oposición en crear Preinvestigadores. Me acuerdo una por una exoneración de tributos y formamos una Comisión Preinvestigadora y llegamos a un resultado.

Y cuando se trata de algo de esta magnitud de montos de dineros importantes, de lugares de desarrollo del departamento que son propiedad de todos los rochenses no se hizo el mismo hincapié, sino hubieran contado mi voto.

Es más, prometo en la noche de hoy si la oposición o cualquier edil que esté presente cree que todo esto, lo actuado amerita una Preinvestigadora va a contar con mi voto. Va a contar con mi voto porque creo que le hace bien al sistema político todo en general, a la administración y a nuestra responsabilidad como ediles departamentales.

Pero estoy convencido que aquí lo que hay de fondo es pegarle nuevamente a una central sindical que ha demostrado logros importantes en determinadas áreas de trabajo donde el Instituto Cuesta- Duarte permanentemente está elaborando documentos que aportan a la discusión nacional en diferentes aspectos.

Y hoy, aterriza en el Departamento de Rocha después de una licitación pública que no se presenta oferentes, el señor Intendente la declara desierta y el Instituto Cuesta Duarte a través del Pit-Cnt está dispuesto a hacer un aporte y venir al departamento, incursionar en el desarrollo turístico, devolverle a los rochenses nuevamente algo que estaba en un estado de deterioro y que como patrimonio de los rochenses nosotros debemos de preservar.

Nuevamente se cuestiona y se dice por allí y creo que a mí en particular me duele, de que se diga y se entere diciendo que se aprovecha un día donde en el Departamento de Rocha se estaba en una discusión muy fuerte por una propuesta

salarial por reivindicaciones lógicas de los trabajadores del sindicato de ADEOM del Departamento de Rocha y que se diga que en ese mismo momento el Intendente Departamental aprovecha para en cualquier corredor o debajo de cualquier árbol, poner este tema arriba de la mesa y termina haciendo una transacción con el Instituto Cuesta Duarte y el Pit-Cnt.

Yo creo que primero que nada estoy convencido que eso no es así, porque aparte estaríamos poniendo en tela de juicio la capacidad, la honestidad intelectual de nuestro señor Intendente y eso sí me duele, que en la noche se diga con una seguridad tal como que en cualquier esquina el señor Intendente toma decisiones.

Y seguramente la decisión y el espíritu, porque así está demostrado, es poder aportarle al departamento lo mejor de su capacidad y de su honestidad, aportarle a la gestión mayor desarrollo, lograr que ese predio que está ahí nos pueda dar a través de quien se hizo cargo hoy, el Instituto Cuesta- Duarte y su masa de trabajadores afiliada al Pit-Cnt, nos pueda dar una temporada más larga. Que puedan llegar a Rocha trabajadores durante todo el año, que le va a hacer bien a La Paloma.

No me como la pastilla de que por tener 400 mil afiliados el Pit-Cnt, los 400 mil afiliados del Pit-Cnt van a hacer cola para venir al Camping de La Paloma, pero sí creo que es una cartera importante de clientes. Porque esto es un comercio, aquí nadie vino a hacer beneficencia y creo que sí, hay una cartera allí importante. Sin dudas el Intendente Departamental debe haber visto con buenos ojos poder estirar la temporada estival. Sin dudas también que los invito a recorrer el Camping Los Delfines y sus instalaciones, si las conocieron en qué condiciones estaban, cómo están hoy, cómo quedaron a treinta y pocos días.

Y ese creo que fue el espíritu del Ejecutivo Departamental, conservarle a los rochenses un patrimonio que es de todos nosotros, que se venía deteriorando y bueno, le tocó esta responsabilidad, agarrar algo que se estaba deteriorando y ponerlo nuevamente en marcha y no dejarlo seguir cayendo.

Porque qué estaríamos diciendo en la noche de hoy si ese predio siguiera cerrado, abandonado, porque ningún oferente se hace cargo. La Intendencia Departamental de Rocha, el Gobierno, no está en condiciones de hacerse cargo o administrarlo por lo que eso demanda, no quiere dedicarse a eso y lo tuviéramos cerrado?. Qué estábamos diciendo en la noche de hoy, probablemente estuviéramos diciendo todo lo contrario. Es lamentable que se predio, en un punto estratégico de nuestro departamento, en una costa, con lo que está precisando La Paloma un apoyo económico de gente que llegue y tenga dónde alojarse, está cerrado. Esas serían las palabras de hoy.

Pero hoy estamos cuestionando, cuestionando porque termina administrado por el Pit-Cnt y Cuesta- Duarte. Ese es el cuestionamiento que hay hoy sobre eso.

Entiendo y respeto los aspectos jurídicos que ha volcado acá el Dr. Alfaro porque sería de mi parte una falta de respeto, yo que no soy abogado ni preparado en leyes pusiera en tela de juicio la expresiones y las aclaraciones que ha hecho hoy el Dr. Alfaro, que muy bien aparte como insumo nos ha hecho, para poder seguir mejorando nuestra gestión y seguir discutiendo.

Señor Presidente yo no sé si se me ha terminado el tiempo, tengo unos minutos más, tengo cinco minutos más. Yo creo que nosotros debemos, desde acá, sin dudas controlar la administración, exigir la transparencia, yo también lo hago porque los que están en lugares de decisión son seres humanos y los seres humanos se equivocan. Hay mucha responsabilidad y muchísimas áreas, eso a veces hace la dificultad.

El Dr. Alfaro sabe bien, estuvo al frente de la Intendencia de Rocha durante unas horas, en un período de gobierno y sabe bien lo que implica esto. Y tomó algunas decisiones en las cuales nosotros participamos ilusionados con darle otra vida al Gobierno Departamental y ponerlo con otra visión, con una visión de producción de pequeños productores y no hubo forma. Estuvo pocas horas, hizo a nuestro criterio, nosotros

participamos, un buen planteo, lamentablemente no lo pudo ejecutar y no lo pudo llevar adelante.

Porque es difícil a veces y uno toma decisiones a veces pensando que es lo mejor y determinadas coyunturas juegan. Nos pasó hace pocos días con la discusión de lo que fue los salvavidas en el Departamento, un conflicto duro que se había generado. El Intendente con un plan para ejecutarlo y no dejar, nosotros pidiéndole que volviera el diálogo y por suerte después de unas horas salió, se sentaron a conversar, llegaron a un acuerdo.

Y creo que nuestro aporte desde aquí debe ser ese, pero no decir livianamente que nuestro Intendente, en cualquier corredor, en cualquier esquina, en cualquier circunstancia, aprovechando cualquier cosa, hace cualquier cosa. Eso no lo voy, no se la llevo a nadie, no creo que sea así.

Podemos discutir la forma todo lo que quieran, pero yo lo que sí en la noche de hoy lo dejo a consideración de todos, yo cualquier decisión que tome la Junta Departamental hoy o en los próximos días, en los próximos meses, en los próximos años, cualquier instancia que se presente en la Junta Departamental de crear una Comisión Pre investigadora en cualquiera de los temas, va a tener mi apoyo porque creo que le hace bien a la vida democrática y política de nuestro país en general y se despejan las dudas, si se hace en serio, si se hace realmente buscando resultados positivos.

Creo que son las cosas buenas que tienen los sistemas de contralor, tenemos todas las herramientas para hacerlo. Si no lo hacemos es porque no queremos y después podemos hacer discursos y podemos hablar toda la noche. Y probablemente entre la oposición y el oficialismo no nos pongamos de acuerdo en el discurso porque no vamos a tener el mismo.

Pero si nosotros buscamos resultados reales que le sirvan para el desarrollo del departamento, le sirvan para el bienestar de nuestra gente, tendremos que ver cuánta gente Rocha hoy está trabajando allí, eso estaría bueno, tener esa cifra. Está bueno que cuando, que podamos recibir a la delegación que venga a la Junta Departamental a explicar cómo llegaron a todo esto; cuáles son los resultados que tienen hasta el momento. Eso le haría bien al departamento para ver estas experiencias que nos dan. Y tratar de seguir, hoy están trabajando allí alrededor de 40 familias, eso es importante para el Departamento de Rocha, es importante.

Yo creo que nosotros tenemos que el esfuerzo máximo para levantar la mira en la discusión y estoy convencido que duele también que los trabajadores estén al frente del desarrollo, duele muchísimo. Duele mucho porque siempre fueron grandes empresarios los salvadores de sobre todo de estas latitudes llegaban todos los días y nunca desembarcaron y al departamento le fue muy mal; hoy no llegan esos empresarios salvadores prometidos, disfrazados.

Y bueno, tenemos el departamento que tenemos, la vamos peleando con las mejores armas que tenemos, pero nosotros no debemos poner, me parece a mí, por el bien del departamento, en tela de juicio a los actores permanentemente, tratando de sembrar en la opinión pública que quienes están al frente de los destinos de nuestro departamento y a su vez los destinos de nuestra gente, en tela de juicio permanentemente con sus acciones.

Muchísimas gracias, señor presidente.-

SR. PRESIDENTE:- Bien, no habiendo más temas entonces se levanta la sesión.

Señora edil Fernández.-

SRA. FERNÁNDEZ:- Presidente, disculpe pero no sé cuál es la forma porque estamos en pleno Orden del Día pero creo que es pertinente porque llegó una nota del Instituto Cuesta Duarte o del Pit-Cnt solicitando ser recibidos por esta Junta. No sé si hay que...

(Dialogados)...

El Plenario resolvió recibirlos ya, capaz que yo no estaba en el Plenario en ese momento?-

SR: PRESIDENTE:- No se puso a consideración, yo como Mesa entiendo que sería importante. Lo que quedará por hacer será agendar el día de la reunión...

(Dialogados)...

Está propuesta a la Junta, yo como Presidente entiendo que sería importante...

SRA. FERNÁNDEZ:- Si el Plenario tomó la decisión de recibirlos, esa es mi pregunta...

SR. PRESIDENTE.- Formalmente no. Señor edil Píriz.-

SR. PÍRIZ.- Señor Presidente yo creo que si estamos todos de acuerdo podemos poner una fecha y recibir a quienes están pidiendo ser recibidos por esta Junta. Es un petitorio que se está haciendo, creo que es de buena fe ser recibidos por esta Junta, poner una fecha, ponernos de acuerdo y recibirlos para tener más información que creo que es lo que vienen a aportar. No sé si el Plenario está de acuerdo en poner una fecha y recibirlos.

SR: PRESIDENTE:- O encomendar a la Mesa y...

SRA: FERNÁNDEZ:- A mí me parece eso, señor Presidente, que si el Plenario está de acuerdo y se pronuncia en favor de recibirlos que facultemos a la Mesa para poner la fecha para recibirlos. Esa es nuestra propuesta.

SR. PRESIDENTE.- Señor edil Iroldi.-

SR: IROLDI.- Señor Presidente creo que lo que lo primero que tenemos que hacer es terminar con el tema que está en el Orden del Día. Esa nota llegó posteriormente, después que terminemos este punto la podemos tratar perfectamente.

En la noche de hoy han quedado cosas claras y evidentes, reconocidas por el Partido de gobierno, en este caso las desprolijidades en que fue concedido el Camping La Aguada en gobiernos del Intendente Barrios.

Y fundamentalmente yo escuchaba al edil Píriz reconocer el estado calamitoso en que se encontraba el Camping; quiere decir que los procedimientos, como muy bien lo señalaba la edila Piñeiro en su exposición, en los cuales tendría que haber accionado la Intendencia para reparar, que hubiera una reparación por parte de las empresas que habían contratado, en esa oportunidad, no se hicieron.

Es decir que fue un procedimiento que no estuvo nada correcto de parte de la administración de Barrios en ese aspecto y tenemos en este momento,- ustedes lo han reconocido en la noche de hoy,- un Camping que estaba totalmente deteriorado y abandonado.

Yo quiero destacar eso porque es un tema que es importante que se sepa cuando acá se hizo cuestionamientos en cuanto a los procedimientos que se habían utilizado para la concesión en períodos anteriores la mayoría del Frente no hizo cuestión al asunto

Por lo tanto yo entiendo que es bueno que esta noche se haya dado la discusión de este tema y que lo haya traído el Dr. Alfaro en la exposición. Yo lo felicito por una exposición bien fundamentada que ha realizado sobre este tema y clarifica a la ciudadanía la situación en que se manejó el tema.

Nada más Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Señor edil Jaime Píriz por alusión; tiene tres minutos.-

SR. PÍRIZ:- Yo no vine a la Junta Departamental, ni la ciudadanía me puso aquí para tapar el sol con un dedo, no estoy para eso aquí. Estoy para defender mi proyecto de gobierno, el programa de gobierno que nosotros impulsamos, que pusimos al frente de la ciudadanía, que la ciudadanía apoyó para seguir ejecutando.

Nunca me van a ver a mí decir algo que no sea, me podré equivocar como todos, pero si para entrar a explotar el Camping Los Delfines hubo que hacer una cantidad de mantenimiento a fondo, es porque no estaba en buenas condiciones. Yo que le voy a venir a decir acá, a la ciudadanía de Rocha, no a los ediles, que le voy a decir,

que estaba espectacular y lo que se hizo fue porque como tienen mucha plata y mucha mano de obra se hicieron quinchos nuevos y cosas nuevas.

No, no, voy a venir a decir, sería un burro y no me considero un burro y me considero honesto. Entonces si gobernar a veces implica equivocarse también; el tema que hay que ver la buena fe por eso yo invité, cuando hice la exposición, de que cuando nosotros veamos algo realmente de mala fe lleguemos e investiguemos hasta el final. Y que las cosas se aclaren por el bien de todos.

Es patrimonio público de todos nosotros, también de mis hijos que todavía no pagan contribución, pero que nacieron acá. Cómo no voy a defender el patrimonio de los rochenses, voy a defender mi gobierno y voy a defender mi programa de gobierno, sin dudas.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora edil Cánova.

SRA. CÁNOVA: Gracias. Bueno ahora simplemente luego de haber escuchado al edil Píriz, queda claro que no se hicieron los controles, quiere decir que no se cumplió con nada. Si el Camping se estaba cayendo quiere decir que no se cumplió con lo que decían los pliegos anteriores, en los dos gobiernos anteriores. También me queda claro que es más que un regalo, porque si es como se dice que el Intendente pensó que podía ser un turismo de todo el año, con más razón, hubiera acordado a través del pliego la importancia de un canon.

Por lo tanto seguimos en lo mismo, es decir, desprolijidad más desprolijidad y la verdad que duele realmente que cada vez que se está hablando de los bienes del departamento estamos en estas cosas como si no fueran de valor.

Ya que si es un bien que pertenece a todos los rochenses lo estamos tirando todos los días y me molesta mucho que se actúe de esa manera.

SR. PRESIDENTE: Le solicita una interrupción el señor edil Alfaro.

SRA. CÁNOVA: La concedo.

SR. ALFARO: La verdad que reconforma sentir voces de los ediles del Gobierno que consideran bien y me parece muy acertado de que se transite por los principios que están marcados. Vivimos en un Estado de Derecho y somos muy respetuosos de las decisiones políticas y de todo aquello que se sustenta porque la gente cuando vota, vota a candidatos y programas. Lo que me deja preocupado y me parece que debe de recalcar, que el voluntarismo es una cosa y está muy bien, hay que tener voluntad política pero no debemos de olvidarnos que muchos en este país sabemos los momentos que nos tocó vivir, lograr determinados objetivos que nos parecían muy elevados y muy razonables dejaron los caminos que marca la legislación, la Constitución y demás.

Esto es aquello de Maquiavelo, de que el fin justifica los medios, que creemos en el estado de Derecho y se lo está diciendo alguien que también fui víctima de la dictadura. Muy pocas veces hablo de este tema, yo no fui torturado, ni apaleado ni lesionado, fui destituido en un momento de mi vida y por hacer la huelga del 27 de junio, que muchos no se animaron a hacerla, tuve que dejar el lugar donde trabajaba y tenía una familia que sustentar y por cierto bastante numerosa y poquito desarrollada todavía.

Entonces cómo no voy a entender estas cosas y hemos trabajado codo a codo y con gente de izquierda que la vimos luchar y tenemos amigos. Por lo tanto somos muy defensores de estos principios y creo que le hacemos un gran favor al Gobierno del momento cuando lo invitamos a transitar por este camino.

En lo que respecta al planteo del edil Píriz de que designe una Comisión Investigadora, yo creo que no estamos en tiempo de eso, a veces las cosas pueden ser muy ampulosas pero en realidad pueden ser el mecanismo para la tribuna. Yo no juego para la tribuna, cuando voy a plantear una cosa no miro ni los votos que voy a ganar ni los que voy a perder, eso nunca fue mi preocupación.

Esa es la verdad de la milanesa, entonces yo creo que todavía tenemos elementos para analizar antes de llegar a esa etapa y los tenemos constituidos y creo que Píriz también lo dijo, de que le gustaban los contralores. Bueno, hay un elemento de contralor que es el Tribunal de Cuentas que para nosotros es una garantía, que está establecido en la Constitución, que está establecido en la ley, para que el Tribunal de Cuentas nos diga si se actuó de acuerdo a la ley, de acuerdo a la normativa, si se actuó en la debida defensa de lo que es la legalidad. La defensa de los recursos y los bienes departamentales.

Por eso lo de nuestra moción, señor Presidente y aunque me pase diez segundos voy a dejar la moción planteada y va en esa dirección que dice:” Que se deriven todas las actuaciones cumplidas en lo referente a la adjudicación del Complejo Turístico Camping y Cabañas del Balneario La Aguada al Tribunal de Cuentas de la República. Esto a los efectos de que se expida en los aspectos de su competencia, en cuanto a determinar si se actuó por parte de la Administración, de acuerdo a Derecho y con la debida diligencia en la defensa de los recursos y patrimonio departamental y por ende, estableciendo lo que corresponda según las conclusiones a las que arribe.”.

Entonces le dejamos al juez de la Hacienda Pública que ahí donde están los elementos, todo el material, para que decida.

Gracias señora edil.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora edila Cánova.

SRA. CÁNOVA: Estoy totalmente de acuerdo con lo manifestado por el Dr. Alfaro, así que sólo resta poner a consideración la moción presentada.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil José Luis Molina.

SR. MOLINA: Muchas gracias Presidente. La verdad es que yo no iba a hacer uso de la palabra hoy, pero bueno luego de unas puntualizaciones, resolví hacer algún aporte a esta discusión.

Voy a hacer referencia a algunos mensajes que recibí hace un ratito, a las 21 y 40, porque obviamente que este tema que está en el Orden del Día y ha circulado por todos los medios que informan cuales son los temas a tratar por parte de la Junta Departamental.

Me empezaron a llegar mensajes, porque había mucha gente enganchada en la transmisión de la sesión para interiorizarse sobre esta situación y se encuentran con que antes de comenzar el tratamiento de este asunto, ha sido cortada la transmisión y se ha puesto otro programa, vaya casualidad.

Señor Presidente, escuchando a algún compañero edil que me ha antecedido, me genera algunas dudas . . .

SR. PRESIDENTE: Perdón señor edil Molina. Voy a solicitarle al Cuerpo que tenga a bien prorrogar el término de la sesión.

Los que estén por la afirmativa . . .

(Se vota:) 31 en 31. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

(Queda prorrogado el término de la sesión hasta finalizar la consideración de este asunto)

Puede proseguir señor edil Molina.

SR. MOLINA: Obviamente quien ha estudiado este tema y lo ha expuesto claramente como lo ha hecho el señor edil Alfaro, además por su profesión y su capacidad, le permiten interpretar estos temas jurídicos mucho mejor que nosotros. Pero me llamó la atención cuando dice que se le entrega y se firma un documento con un grupo de personas, con los trabajadores de Adeom pero que se hace otra instancia paralela con el Instituto Cuesta –Duarte, entonces considero que el Tribunal de Cuentas será quien deba explicar si estamos acertados o no.

Pero escuché algo más que me llamó poderosamente la atención y la verdad que como no tenía conocimiento de la situación, alguien decía por allí que no había otra

alternativa de entregárselo al PIT-CNT porque había habido llamados a licitación y que nadie se había presentado.

No tengo porqué dudarle, no sé si en las mismas condiciones como lo tiene el PIT-CNT si se hubiera hecho un llamado a licitación ahí sí, no se si hubiera habido o no.

El Intendente se abraza a esta situación por la forma en que encontró el Camping de La Aguada, como que hubiera pasado un tsunami por ahí.

Diez años de gobierno frenteamplista que lo detonaron a través de los diferentes concesionarios. Esas concesiones de llamados a licitaciones entre gallos y medias noches donde se decía por ahí que algunos de esos concesionarios tenían cierto vínculo familiar. Pero lo más grave es que no hubo control señor Presidente.

El Frente Amplio cuestionó muchísimo al Gobierno de mi Partido y yo también, por suerte ahora luego de diez años de gobierno frenteamplista empiezan a mostrar las uñas de las irregularidades, del descontrol, de algo que dio pérdida, entregado a amigos y familiares. Que dejaron un valor muy importante que le genera mucho dinero a la Intendencia, lo dejaron en ruinas.

La señora edil me pide una interrupción, voy a redondear mi planteo y con mucho gusto voy a cederle una interrupción.

Señor Presidente lo dejaron en ruinas y no existieron controles, esos controles que tanto el Frente Amplio recriminaba al gobierno de mi Partido, ahora no existieron. Falta ahora que digan que es responsabilidad del gobierno Blanco, es lo único que falta escuchar.

No tengo dudas que todavía, a esta hora alguien diga, pero es bueno, que digan y digan la verdad si algo quedó en excelentes condiciones, será capaz la única cosa, pero que quedó en excelentes condiciones fue el Camping La Aguada. Quedó completo, con buenos techos en sus cabañas, con el mobiliario impecable.

Pero después vinieron los amigos de los gobernantes de turno y lo dejaron en las condiciones que hoy un edil frenteamplista hacía referencia. Que nadie aceptó las condiciones porque estaba detonado y no tuvo otra el Intendente actual que buscar esta alternativa que no sé si está bien o está mal.

Yo no voy a cuestionar si está bien o está mal, capaz que está bien, podré cuestionar o dar mi punto de vista de lo que decía con mucho criterio el Dr. Alfaro de la parte jurídica, no voy a opinar de lo demás.

Lo que sí no podía dejar pasar la oportunidad de decir que aquí está y empezaron a mostrar las uñas las irregularidades de un gobierno que nosotros tantas veces cuestionamos con cosas muy buenas, muchas veces, pero las malas también, las dijimos. Y esta es una de ellas, de las que nosotros hemos dicho y dijimos en su momento cuando hablábamos de que para nosotros habían irregularidades, bueno, queda claro dicho por boca de los propios ediles frenteamplistas.

Entonces yo no podía dejar pasar esta oportunidad, señor Presidente, de hacer referencia a que esta consecuencia, este mal negocio para el gobierno fue la única alternativa que ha tenido este gobierno frenteamplista para poder tapar los agujeros que quedaron del propio gobierno frenteamplista en los últimos 10 años. Le cedo una interrupción a la señora edil con mucho gusto.

SR. PRESIDENTE.- Señora edil Nadina Fernández.-

SRA: FERNANDEZ:- Gracias señor Presidente, gracias edil. Era simplemente para dejarlo tranquilo, que lo están mirando por canal 15, Trasmisiones del cable 8, me acaban de avisar. Era solamente eso.

SR: MOLINA:- Bueno, el canal 15, no sé, acá en Rocha no está el Canal 15...

(Dialogados)...

Pero no es esa la discusión. Agradezco igual la interrupción...

SR. MOLINA.- Señor Presidente creo que está correcto la moción que ha presentado el Dr. Humberto Alfaro, la cual vamos a apoyar y luego, seguramente iremos a estar finalizando con el debate de esto cuando venga el informe del Tribunal de Cuentas que creo que no tendremos problema hoy de acompañarlo. Y, bueno y después seguramente se le dará la razón a quien la tenga después de tener la documentación en la mano. Muchas gracias Presidente.

SR: PRESIDENE:- Señor edil Roberto Méndez Benia.-

SR. MÉNDEZ BENIA.- Indudablemente que primero felicitamos al Dr. Alfaro por el trabajo realizado, con profundidad sobre la parte jurídica. Creo que en ese tema nosotros no podemos opinar, indudablemente que si Cuesta- Duarte o Pit-Cnt, dos alas de una licitación, integran una misma unión y están uno u otro son solidarios cuando firman un comodato, eso no lo podemos decir.

Yo creo que nosotros tenemos un Asesor Jurídico en la Junta Departamental que podíamos de alguna manera consultarlo sin que esto signifique que lo que el Dr. Alfaro manifiesta lo pueda elevar a dónde de alguna manera si obtiene la mayorías necesarias, se puedan elevar.

La segunda cosa que me gustaría antes de elevar ninguna cosa desde la Junta Departamental a otro nivel, es escuchar al Pit-Cnt que pidieron eso y escuchar la otra campana de la situación.

Porque de acá se han dicho varias cosas, nosotros no estuvimos en administraciones anteriores pero se ha hablado de que realmente hubo una realidad, fue la situación del Camping, que estaba en una situación desastrosa desde el punto de vista de su estructura .

A mí me gustaría plantear el tema del señor Intendente al encontrarse a 10 o 15 días de la temporada con la habilitación de los locales bailables a pocos metros de ahí, qué hubiera sido con el camping sin nadie, que estuviera esa zona desierta llena de desmanes y estaríamos solicitándole al Jefe de Policía y a la autoridad porque indudablemente ese hubiera sido otro lugar de desmanes.

Hay que ponerse en la situación del señor Intendente, que de alguna manera tenía que resolver un problema y a mi criterio lo resolvió bien. A mí no me interesa el tema, me interesa desde el punto de vista legal por supuesto lo que ha planteado el Dr. Alfaro y estamos de acuerdo que la legalidad es un elemento importante.

Pero nosotros hemos sido operadores turísticos durante mucho tiempo y hemos tenido contratos de un hotel en la parte privada y nos hemos asegurado de todas formas que el inquilino y se habló de arrendamiento, bajo todas las garantías tuviéramos nosotros todas las garantías. Porque es habitual que quien arrienda una propiedad muchas veces la deja peor hacia el dueño que lo que estaba.

Y es muy difícil cuando uno se pone desde el punto de vista legal y tramita el trámite legal, llegar a algún beneficio para el propietario. Y en este caso el propietario es el Estado, en este caso los propietarios somos nosotros y nosotros hemos tenido esa experiencia a través del tiempo y no quiero decir que esto sea así.

Pero el Dr. Alfaro sabe lo difícil, lo dificultoso que es cobrarle al arrendatario siempre y cuando, como decía él, el canon esté presente, las garantías estén presentes. Yo creo que ahí nosotros podemos profundizar si las garantías están presentes.

Yo no voy a prejuzgar sobre la situación de lo que es realmente, de lo que quedó en del camping, pero sí puedo juzgar que cuando muchas veces nosotros recibimos una propiedad, por ejemplo en este caso, hay unos nuevos arrendatarios que nos dejaron con un contrato pendiente, que pusimos parte nosotros y parte el nuevo arrendatario, para que ese comercio hoy fuera en La Paloma un hostel que realmente hoy yo que he pasado por ahí, estoy orgulloso de que realmente los nuevos arrendatarios hayan hecho eso. Y he puesto dinero de mi dinero, he tenido que poner dinero de mi casa para no ir a la Justicia. Creo que son cosas prácticas que de alguna manera lo tenemos que entender todos a este problema.

El tema del camping Los Delfines no es una apuesta al presente, es una apuesta al futuro y cuando hoy en la Media Hora Previa, que la temporada se desinfló, yo tengo mi temor y yo apuesto a otra cosa también, a esas 400 mil personas o a los 60 mil que tiene el SUNCA, que de alguna manera puedan estar presentes.

Y apuesto como a los trabajadores de La Paloma que tuvieron que trabajar ahí, no sé si con las garantías que decía el Dr. Alfaro con relación a la seguridad de obra, al cumplimiento de las leyes.

Pero yo pienso que cumplieron todas las leyes y no sé los materiales que utilizaron pero sí sé cómo de alguna manera nadie puede alquilar una ruina a un precio de oro con todo lo que se puede pedir de garantías cuando en realidad en esa ruina tiene que disponer o invertir una cantidad que no va a sacar.

Ese tema está en la diferencia entre lo público y lo privado, esa diferencia está en lo público y lo privado y pongo una situación personal mía, de mi familia, a esos nuevos inversores que de alguna manera mejoraron el hotel que nosotros le alquilamos y apuestan a La Paloma, al futuro, están apostando al presente pero están apostando al futuro.

No sé, no sé y no quiero hablar, no quiero hablar de administraciones anteriores, no quiero hablar del amiguismo, no quiero hablar de esconder las cosas, no quiero hablar de cosas que de alguna manera yo creo que si existieron, la obligación de quienes pesquisarón eso, sería haberse presentado frente a la Justicia en el momento que correspondía.

Y eso sí, es una omisión porque si de alguna manera alguien sospechó en este recinto que todas esas cosas estaban manejadas detrás de esas bambalinas, lo primero que tenía que haber hecho es presentarse frente a la Justicia. Y eso no le saca responsabilidad a ninguno de los que hoy han encastrado administraciones anteriores y a personas que hoy no están en sala. Porque hoy se habló del Intendente anterior en esos términos y yo eso no estoy dispuesto a hacerlo porque yo creo y respeto la Justicia y de alguna manera si alguien tuviera dudas tenía que haber recorrido el camino que tenía que hacer.

Mire, señor Presidente, yo creo en una cosa, creo que lo público es lo público y la complementación público privada está presente en muchas cosas. A veces lo público siempre ha sido administrado mal y en beneficio de los privados y cuando no les ha gustado lo han dejado.

Hoy nuestro Hospital de Clínicas, por ejemplo, tiene que reciclarse porque es un centro de referencia nacional, por una complementación público privada. Lo que se hizo en el Camping de La Aguada en 15 días, lo que se hizo en 15 días yo no creo que ninguna otra fuerza que hubiera tenido la necesidad y las ganas de apostar al futuro como lo hizo el Pit-Cnt, lo hubiera hecho.

Señor Presidente usted perdóneme, pero yo creo que acá las nebulosas, las dudas, las cosas que se puedan plantear, empecemos por casa. Que se pase a alguna Comisión, que el Asesor Jurídico analice lo que dice el Dr. Alfaro y que de alguna manera después de ahí en adelante después que escuchemos al Pit- Cnt y escuchemos su realidad y su visión del departamento y de ese turismo que todos deseamos.

Yo le digo, señor Presidente que paso a paso se logran cosas pero de los supuestos, de las dudas, de los traslados de determinadas cosas o de las suposiciones estamos llenos. Y la realidad es que si hoy no tuviéramos la decisión ejecutiva que tuvo nuestro Intendente, hoy tendríamos ahí un foco de drogadicción, de desastres, de quién sabe qué otro tipo de cosas. Y hoy tenemos un Camping que está funcionando y que le está dando de vivir a mucha gente en La Paloma.

Por eso, señor Presidente, yo creo que los caminos son los que tenemos que recorrer, paso a paso y escuchando a todas las partes. No dudo del trabajo del Dr. Alfaro, no dudo del trabajo del Dr. Alfaro ni puedo opinar al respecto porque entre lo

que es un comodato y lo que es un contrato de arrendamiento y en las condiciones que se hicieron yo no puedo opinar de eso.

Pero yo quisiera tener la opinión y escuchar a la otra parte. Sí estoy seguro que nuestro Intendente hizo algo que no muchos hubieran podido hacer porque tuvo el oportunismo y el momento y eligió el mejor lugar que es que los trabajadores pusieran todo de sí. Esa fuerza que han tenido en otras empresas fundidas en este país y que de alguna manera se han reciclado con mano de obra trabajadora en beneficio de los trabajadores y en forma permanente.

Yo creo que eso es democracia, es donde tenemos que apuntar. Yo creo en la clase trabajadora, creo que le va a traer beneficios al departamento y creo que si hubiera estado esto abandonado hubiera sido un desastre en La Paloma. Hoy que tenemos La Paloma, por suerte en los primeros días teníamos a La Paloma repleta y apuntando de alguna manera a que se prolongue a contra estación lo que significa la temporada turística.

Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora edil Núñez.

SRA. NÚÑEZ.- Gracias compañero, bien breve. En los períodos anteriores también hubo dificultades para licitar el Camping, Vladimir Turianski, como se llama ahora, no. Tuvimos también problemas para poder licitar ese camping, había dificultades, la Intendencia no lo quería manejar porque en verdad no se podía poner allí funcionarios a manejar el camping, a reciclar aquel camping, a arreglarlo cuando había tantas cosas para hacer.

Entonces se licitaba como se podía, ahora hacía meses que estaba sin mantenimiento pero no estaba abandonado, sin mantenimiento, lógico. Cuando nosotros dejamos sin mantenimiento una casa en la playa, sabemos lo que pasa.

Y yo creo que la mejor decisión fue dársela a los trabajadores, para mí fue un orgullo la decisión del ejecutivo Departamental. Lo que pasa es que en este país no tenemos la costumbre de ver a los trabajadores gestionando o dirigiendo este tipo de empresas, el trabajador está para agachar el lomo y bueno, hacer lo que el patrón manda.

Pero muchas veces han demostrado que lo pueden hacer, ya hay otras empresas gestionadas por trabajadores, FUNSA, no sé, y funcionan, más allá o más acá funcionan.

Y, bueno, por qué no el PIT, también tiene un hotel que está gestionando en Colonia para sus afiliados que le otorgó el Ministerio de Turismo. Y, bueno, ahora tiene el Camping en La Aguada que está funcionando muy bien, que tiene un aspecto muy lindo, que está muy poblado.

Entonces, para mí fue una gran decisión y siento orgullo como dijo el edil Méndez, de que los trabajadores gestionen un camping en el departamento, esa una opción muy valedera.

Y voy a decir algo que tal vez caiga muy mal pero no me interesa lo que diga el Tribunal de Cuentas, no me interesa. Muchas veces los Tribunales de Cuentas, nosotros lo sabemos, lo sabemos y mucho, observan mil cosas que no tienen razón de ser pero son las leyes que nosotros hemos creado. Somos tan truculentos, tan burócratas por ejemplo que a esta Junta la observen todos los meses por el gasto de agua. Y, bueno y nos observan y sin embargo tenemos que pagar mes a mes y nos observan y nos observan. Y, bueno, el Tribunal lo tiene que hacer porque así está establecido, verdad pero sabemos que no es nada grave ni del otro mundo.

Hay muchas cosas que el Tribunal observa que no deberían ser observadas

Lo tengo que decir acá porque es lo que creo, yo quiero que se me respete en esa postura señor edil . Y lo estoy aludiendo a usted.

A mí no preocupa la opinión del Tribunal de cuentas, me gusta más mi opinión y para mí es un orgullo que el PIT-CNT esté gestionando y dirigiendo este Camping.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la edil Da Silva.

SRA. DA SILVA: Comparto muchas de las expresiones que se han dicho en esta Junta, creo que es preocupación de todos la situación del Camping. A mí me satisface también mucho que los trabajadores lo estén gestionando. De todas maneras se ha presentado una moción y yo quisiera en el sentido de lo que dijo el edil Méndez, proponerle formalmente a la Junta Departamental escuchar primero a los actores locales en lo que respecta, cuando me refiero a los actores locales es al Ejecutivo Departamental y al PIT-CNT quienes han solicitado expresamente ser escuchados y luego la Junta Departamental con todos los elementos de juicio volvamos a derivar este tema al Tribunal de Cuentas o a otro órgano de contralor.

Por eso mociono que antes escuchemos a los actores locales involucrados y el edil Méndez también decía, al Asesor Jurídico de la Junta, a efectos de tener la mayor información para luego decidir el pasaje al Tribunal de Cuentas.

SR. PRESIDENTE: Le pide una interrupción el señor edil José Luis Molina.

SRA. DA SILVA: La concedo.

SR. MOLINA: Capaz que exista alguna confusión y me voy a atrever a aclarar el razonamiento. Se pretende pasar al Tribunal de Cuentas lo que ya está firmado, la documentación que ya existe. Voy a acompañar si existe esa moción, de recibir a los actores locales para el Gobierno Departamental y para el PIT-CNT y mi mano se va a levantar. Una cosa no tiene nada que ver con lo demás, una cosa es la documentación que ha presentado el señor edil Humberto Alfaro, que ya está firmada y derivarla al Tribunal de cuentas para que nos dé su opinión técnica, documentación que no va a cambiar por lo que digan las autoridades de la Intendencia ni por lo que diga la gente del PIT-CNT.

Son cosas distintas, yo creo que tenemos que votar la moción presentada por el señor edil y luego lo propuesto por la señora edil de recibir al Gobierno Departamental y al PIT-CNT.

Gracias.

SRA. DA SILVA: Yo creo que el pasaje al Tribunal de Cuentas puede ser dentro de algún tiempo, no tiene porqué ser ya. Perfectamente se debiera reunir toda la información por parte de los actores locales para luego decidir el pasaje al Tribunal de Cuentas.

Yo mantengo la moción.

SR. PRESIDENTE: Le solicita una interrupción el señor edil Silva Más.

SRA. DA SILVA: Se la concedo.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Silva Más.

SR. SILVA: A lo mejor los señores ediles de la oposición luego de que vengan los del Instituto Cuesta –Duarte en una de esas cambian de idea. Por eso la propuesta de escuchar primero a todas las partes y por lo menos llevar toda la carpeta, las dieciocho hojas de lo que hay que hacer en el Camping, porque acá no se ha hablado de todo el paquete. Se ha hablado mucho pero no de todo el paquete.

SR. PRESIDENTE: Sra. Da Silva.

SRA. DA SILVA: Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Bien, tenemos dos mociones a consideración de este Cuerpo.

Tiene la palabra el señor edil Riet.

SR. RIET: Sobre la moción de invitar al PIT-CNT, corrijo a la compañera que para nada son locales, son de Montevideo. Me parece que cuando felicitan al Dr. Alfaro por la explicación de lo que es comodato a un arrendamiento, es interpretar algo que no está legal.

Creo que primero hay que hacer la parte del Tribunal, porque me parece que es faltarle a este Cuerpo al invitar a algo que no es legal.

SR. PRESIDENTE: Le solicita una interrupción el señor edil Alfaro.

SR. ALFARO: Primero que nada una aclaración. Aquí he escuchado por lo menos una versión en el sentido de que refiere a que los trabajadores no pueden administrar. Eso no surge de nuestra exposición, eso es un prejuizgamiento, un subjetivismo y una deformación anticipada que yo no la puedo dejar pasar en silencio.

De ninguna manera lo puedo aceptar, yo no conozco a ninguno de los señores trabajadores, no conozco absolutamente a nadie de los que están implicados en el tema, no tienen nada que ver en esta temática. Nosotros somos Junta Departamental de Rocha y lo que tenemos que hacer es el contralor sobre el Ejecutivo Departamental, legislar y controlar. Quiere decir que no es contraparte ni el PIT-CNT ni el Instituto Cuesta-Duarte, de ahí a sostener que cuando alguna persona o instituciones están en algún tema y que no se puede hablar de ese tema eso sí no lo aceptamos. No lo admitimos y está absolutamente descalificado de la discusión, en este país podemos tratar con el respeto que corresponde y con la seriedad que corresponde cualquier tipo de actividad, cualesquiera sean las actividades que cumple la gente.

Esos preconceptos, esos fanatismos no entran en nuestra cabeza, por supuesto que nada tenemos contra los trabajadores, nos hemos formado trabajando y en esta Junta creo que no hay oligarcas, además. A todos los que conozco y miro, son hijos de trabajadores, así que no es válida esta argumentación y por supuesto creemos en el Estado de Derecho y en los órganos de contralor- Y cuando pedimos que pase al Tribunal de Cuentas es para recibir tranquilos la decisión que corresponda.

Cuando viene la decisión de un juez, cuántas veces se equivocan los jueces, por favor y uno lo recibe tranquilo y pacífico porque esas son las normas de un Estado de Derecho. Lo que pasa que hay que creer en él, bueno, es arar en el mar.

Gracias .

SR. PRESIDENTE: Señor edil Riet le ha solicitado una interrupción el edil Méndez.

SR. MÉNDEZ. Simplemente lo que quiero decir que si lo que acaba de decir el Dr. Alfaro, dentro de los elementos que se manejaron en la discusión, ha sido que uno de los argumentos que se han dado contra la concesión del Camping precisamente era la inexperiencia que tenía el PIT-CNT en la gestión o manejo de un emprendimiento turístico.

Y la compañera ha dicho y es así, en Colonia el PIT-CNT administra un hotel y bueno está dentro de su potestad, la parte económica creo que eso no está en consideración. Lo que sí debe estar en consideración es que el patrimonio que realmente pertenece a todas las personas de Rocha sea realmente conservado y mejorado en aras de ese emprendimiento.

Tampoco me gustaría prejuzgar y perdone el Dr. Alfaro en lo siguiente, en el sentido de que acá de alguna manera en lo que es Costa-Duarte me gustaría escuchar a las otras partes y simplemente me parece apresurado, debemos escuchar a todos los actores que es lo que pretendemos desde ese punto de vista desde nuestra Bancada.

También al Asesor Jurídico de nuestra Junta Departamental, que cuando ha habido algún conflicto el Asesor Jurídico ha dado su opinión. Me parece que simplemente que él es un profesional destacado en la abogacía, pero yo tengo como edil que para tomar una decisión me gustaría escuchar a los otros actores. Nada más que eso.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Wilmar Abreu.

SR. ABREU: Acá vamos a hacer referencia a las palabras del Dr. Alfaro. Lo primero fue de que el Partido Nacional no se oponía a que los trabajadores hicieran uso de la labor en el Camping de La Aguada. Entonces esto acá se ha repetido varias veces en la noche de hoy. El Partido Nacional y mi posición política está a favor de que todos los trabajadores pueden y tienen derecho a hacer uso del trabajo, lo que se ha reflejado de acuerdo a la exposición del Dr. Alfaro ha sido una anomalía en la concesión del

Camping, por lo que creo que es correcta la moción presentada para que esto pase al Tribunal de Cuentas.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: El señor edil Alfaro ha solicitado una interrupción.

SR. ABREU: Concedida.

SR. ALFARO: Una cosa para que quede bien en claro es que cuando nosotros hablamos de la necesidad de que la experiencia, no nos estamos refiriendo al Instituto Cuesta-Duarte, nos estamos refiriendo al pliego. Es el pliego el que lo exige, el que nos ata, vamos a ver si podemos entender esta parte y que cuando se declaró desierto el llamado, el contrato que se celebre tiene que tener las especificaciones, las precisiones que estaban en el pliego. Si fuera Soros por ejemplo, uno de los más poderosos del mundo el que se hubiera presentado y no se le hubiera exigido sería exactamente igual de válida la observación, lo dice el artículo 33º) del TocaF y tiene que ver con los principios de la buena administración.

Porque si yo hago un llamado a licitación y pongo las mayores exigencias que puedan haber y no se presenta nadie y después celebro un contrato con quien yo quiera, con cualquier amigo mío en el contrato tienen que ponerse las condiciones que ya figuraban, porque se sabe que hay “vivos”, que hay corruptos en todo el mundo y en todos lados los hay, que se pueden poner condiciones extremadamente exigentes. Y hay que respetar lo que se ha establecido en el pliego, eso es lo que está en discusión esta noche. A ver si por un lado podemos entendernos y dejemos por un momento los fanatismos y pensemos con nuestras cabeza. Esto no va contra nadie, va en cambio a favor del Derecho y a favor del Gobierno Departamental, dejemos que vaya al Tribunal de cuentas y mi mayor deseo es que venga diciendo hubo tal cosa pero está bien en definitiva, ese día voy a ser un ciudadano feliz, yo no vivo de las frustraciones de los demás.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Julio Graña.

SR. GRAÑA: Muchas gracias señor Presidente. Me adhiero a las palabras de los compañeros que han dicho que si bien puede estar dudoso, como lo dijo el Dr. Méndez, pero creo que no podemos perder de vista algo, porque lo que está escrito y que es legal, hoy o dentro de un año se va a saber. Lo que acá no se ha preguntado y se ve sólo el vaso vacío vamos a ver el vaso lleno. Si acá alguien hubiera ganado la licitación, hubiera trabajado un verano o solamente en verano. Acá está la posibilidad de que se trabaje todo el año, nadie lo ha mencionado, al contrario se ha dicho que esto está lleno de problemas. Escúchenme, estamos hablando de un Camping, que para que se duerma en él no le pueden ofrecer otra cosa. Y sin embargo para la gente que venga a dormir ahí que puede venir todo el año, trabajaran los comercios de La Paloma, la panadería y hasta la bicicletería, pero lo que nos preocupa es si está bien reglamentariamente.

Preocúpense también por la gente que trabaja, porque si esta gente entra a funcionar durante todo el año van a ser muchos los comercios que van a trabajar, la gente de Rocha también va a trabajar, va a tener oportunidades, la gente de La Paloma no tendrá que venir a Rocha a trabajar.

No quiero ser negativo en todo, vamos a esperar un poco, debe de tener algo de razón el doctor, pueden haber irregularidades, pero este puede ser un proyecto para trabajar todo el año.

Vamos a acordarnos también para la gente que no tiene trabajo durante todo el año, esa parte me parece que tiene que ser importante.

Muchas gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Píriz.

SR. PÍRIZ: Lo dije hoy cuando intervine, creo en la buena voluntad del Dr. Alfaro desde el punto de vista jurídico, estoy dispuesto a acompañar, pero mientras el Dr. Alfaro quería pegar con el clavo en el agujero de la herradura, por otro lado nos llevaron a otra discusión.

Es otra cosa el tema de la capacidad de gestión o el tema de nuestro Intendente, se su honestidad en el momento de determinadas cosas. Y nosotros no quisimos entrar en ese debate, porque no aportaría nada, porque vamos a ir para atrás, fue un momento “jodido” hubo gente procesada en esos lugares, había dos o tres cabañas que se prestaban para que veranearan amigos durante los cinco años, y es un lugar público de todos los rochenses que se prestaba a un amigo para que viniera a veranear.

Todo eso pasó antes que entrara el Gobierno del Frente Amplio y nosotros hemos dicho y lo decía el Dr. Tabaré Vázquez en su primer gobierno, después eso en el Frente Amplio es algo que nosotros lo tenemos bien claro y el Intendente nuestro se podrá equivocar, podrá meter la pata pero no va a meter la mano en la lata.

Y si algún compañero se desvió de ese camino, tuvo que ir a la Justicia y así nosotros lo hemos hecho. Eso ha sido así hasta ahora y si hay elementos de juicio por actos de corrupción, de desvíos, en la administración de los bienes públicos yo estoy convencido que lo mejor es ir y terminar en la Justicia.

El sistema político uruguayo debe de tener una imagen transparente y cristalina para que la gente crea en el sistema para poder defender la democracia. Cuando tenemos que poner en tela de juicio la corrupción que es un tema inherente al ser humano y que se mete para adentro terminamos cuestionando a los sistemas democráticos, es muy jodido. Por eso es que yo en este recinto hago mención a eso.

Debemos ser cristalino para quienes actuamos en la política y la ciudadanía que confía en nosotros, sin duda. Es una lástima que la discusión se haya ido un poco de la aspiración que tenía el Dr. Alfaro que además yo creo que era un planteo oportuno, inteligente y lamentablemente el debate ha ido hacia otro lado.

La política es así.

SR. PRESIDENTE: Ha finalizado su tiempo señor edil.

Bien tenemos a consideración dos mociones. La primera la del señor edil Humberto Alfaro, que la vamos a leer nuevamente.

(Se lee)

Por la afirmativa . . .

(Se vota:) 20 en 31. AFIRMATIVA.

Tiene la palabra la edila Piñeiro para fundamentar su voto.

SRA. PIÑEIRO: Gracias Presidente. Hemos votado afirmativamente, porque sí nos importa lo que tenga para decir el Tribunal de Cuentas, nos importa porque la Constitución de la República le asigna competencias como se las asigna a las Juntas Departamentales y por lo tanto, si estamos en un Estado de Derecho siempre resulta relevante lo que tenga que decir en este tema que es de su competencia.

Votamos afirmativo porque no es lo mismo el PIT-CNT que el Cuesta –Duarte, porque hay alguna confusión, confusión que ya se venía en el Gobierno de Barrios. No era lo mismo Barrios que la firma de la adjudicación anterior.

Votamos afirmativo porque el pliego de condiciones que tenía una serie de exigencias, de obligación a cumplir por el adjudicatario no es lo mismo que se le exige al actual adjudicatario en este comodato.

Votamos afirmativo porque en este tema se le plantean obligaciones al adjudicatario y si no es un comodato entonces debió ir al Tribunal de Cuentas y si era un arrendamiento con condiciones diferentes al pliego original, está violando lo que dice el artículo 33° del Tocaf.

El mismo exige que luego de una licitación declarada desierta la contratación se haga en las mismas condiciones y estas son condiciones muy diferentes, tiene que hacerse en las mismas condiciones. . .

Me estoy dirigiendo a usted señor Presidente . . . escúcheme .

SR. PRESIDENTE: Continúe en el uso de la palabra.

SRA. PIÑEIRO:-Por todas estas razones hemos votado afirmativo, creemos que hay elementos suficientes como para que el Tribunal de Cuentas pueda analizarlos

dentro de su competencia el procedimiento efectuado por la Intendencia de Rocha. Esto sin perjuicio lo de recibir al PIT-CNT o de recibir al Intendente aquí en Sala. Ya llegarán esos momentos, por la nota que ha presentado el PIT-CNT, pero sí el Tribunal de Cuentas tiene que expedirse; eso sí nos importa.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora edil Alfaro.

SR. ALFARO: Es para tener la tranquilidad de que se puede equivocar, pero es el Tribunal de Cuentas, ese es el organismo que tenemos y eso nos deja tranquilos y si le da la razón a la Intendencia, por supuesto que lo vamos a disfrutar y saludar como corresponde. Y segundo creo que es bueno dejarlo establecido, creo que de mis palabras nunca pudo haber surgido que acá no está en cuestión la honestidad del señor Intendente ni de su equipo, sino es lo que tiene que ver con los procedimientos, con los temas que tienen que ver de cómo se deben de llevar a cabo.

No somos de los que nos ocupamos de tirar tierra o barro, creo que no era necesario dejarlo establecido, pero porque lo que abunda no daña.

Muchas gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Da Silva.

SRA. DA SILVA: Me he abstenido de votar el pasaje al Tribunal de Cuentas no porque no estoy en desacuerdo con que el Tribunal de Cuentas intervenga, sino que me parece que no es de oportunidad que primero deberíamos escuchar a los actores de acá como lo propuse en la moción o sea al Ejecutivo Departamental y a los integrantes del PIT-CNT. Que luego de los actores locales recibidos se pueda remitir al Tribunal de Cuentas, para que se analice la legalidad de los actos que se han firmado.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor edil Martínez.

SR. MARTÍNEZ: Votamos a afirmativo por lo que dijimos hoy que las cosas hay que hacerlas lo más transparentes posible y hay caminos para hacerlas bien, porque no nos pueden avasallar los tiempos administrativos. No vamos a permitir que pongan en nuestra boca, señor Presidente, como que estamos en contra de los trabajadores. Somos trabajadores y estamos afiliados al PIT-CNT, por eso vamos a votar a favor de que se les reciba.

Esto lo que va a lograr es fortalecer la adjudicación si todo fuera correcto, porque sinó lo que se estaría haciendo lamentablemente es utilizar el colectivo para tapar o para coartar o para tratar de resolver algunas necesidades y omisiones cometidas por algunas administraciones.

Gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE:-Bien,...Señor edil Veiga.-

SR. VEIGA:- Para fundamentar Presidente.-

SR. PRESIDENTE:- Puede hacerlo. Tiene tres minutos.-

SR. VEIGA:- Gracias presidente. No, nosotros acompañamos la moción del Dr. Alfaro porque creemos que con el tema de los tiempos y todo, por lo que escuchamos acá hemos visto algunas desinteligencias en todo este tema.

Yo creo que si ese tema hubiera entrado primero acá, hubiera pasado por la Junta Departamental antes de la firma del contrato hubiera salido respaldado por el Gobierno Departamental.

Y después también una cosa que no escuché acá por ejemplo, con respecto a la renuncia fiscal de la Intendencia porque el camping La aguada debe ser incluido en el Presupuesto Quinquenal. Y hoy, con este comodato que se hace hay renuncia que, por los números que dieron es como de 5 millones de pesos en 5 años.

Capaz que está balanceada con otras cosas o que queda ahí pero en efecto yo me quedé más tratando de entender esa parte de si en realidad hace la renuncia fiscal o no la hace y si la hace debería haber pasado por la Junta Departamental porque al dejar de recaudar una determinada cantidad de plata debe tener el aval de la Junta Departamental para renunciar a eso.

Por eso es que acompañamos la moción y el Tribunal de Cuentas dirá si está bien, si está mal, si es correcto, si es incorrecto y si tiene algunas pequeñas observaciones o descansará en alguna carpeta como es costumbre de todo lo del Tribunal de Cuentas, se levantará la observación del Tribunal y seguirá andando su camino.

Pero me preocupa saber en realidad un tema que acá no se tocó si desde ese punto de vista de la renuncia fiscal se tuvo en cuenta eso. Yo creo que acá no hay mala intención de hacer las cosas mal, pero sí creo que hubo algunas desinteligencias políticas para haber sacado este tema por el buen camino.

De repente hubiera demorado dos o tres días más pero hubiera pasado por la Junta Departamental y estoy seguro que ningún edil se hubiera negado a votar el pasaje del camping La Aguada al Instituto Cuesta- Duarte.

Gracias presidente.-

SR. PRESIDENTE:- Bien, está a consideración votar para recibir a la gente del Pit-Cnt con una fecha que podemos coordinar. Si así lo disponen votamos... Por la afirmativa...

(Se vota)... 25 en 25. AFIRMATIVA POR UNANIMIDAD.

Quedará la Mesa entonces en coordinar con esta gente. Se informará oportunamente.

No habiendo más temas se levanta la sesión.

(Así se hace cuando es la hora cero y 50 del día miércoles 13.)

HEBER MELO
Secretario General

Prof. MAURO MEGO
Presidente